ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un año ... [illegible]
Por seis meses ... [illegible]
Número atrasado ... [illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre y Cie, rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Miércoles 16 de Setiembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,398

Almanaque

Hoy miércoles 16—Santos Cornelio y Cipriano.
Van 260 dias transcurridos, faltando 106 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. y 49 m.
Cuarto creciente (3.er dia.)

EL SIGLO

Caminos departamentales

Las diversas líneas de ferrocarriles ramificadas en el territorio de la República, suprimen las distancias que separan á Montevideo de los pueblos mas importantes del interior. En este sentido estamos relativamente bien servidos. Falta, sin embargo, que asociemos á la rapidez y comodidad que hoy ofrecen esas vías de comunicacion, la baratura indispensable de los fletes; de manera que haya armónica relacion entre el valor de la mercancía y el precio del trasporte. Si sobre esta base no se regularizan las tarifas de los ferrocarriles, es muy posible que en épocas de depreciacion de los productos rurales, los comerciantes de campaña se vean obligados á recurrir nuevamente á las carretas de bueyes, como ya ha sucedido en San José y San Ramon. Al fin los perjuicios de la demora, siempre resultarian inferiores á la diferencia de los fletes. Pero este es tema para otra oportunidad; ya lo trataremos detenidamente. Tienen relacion los caminos vecinales y departamentales, que influyen directamente en el desarrollo de las industrias rurales: inútiles serian los esfuerzos del ganadero y estériles los trabajos fatigosos del agricultor, allí donde la ausencia de buenos caminos no permitiera la fácil salida de los productos hasta el mercado consumidor.

¡Y qué poco hemos adelantado, á pesar de las rentas anuales destinadas á ese objeto! Lo dice el clamoreo incesante de la campaña. Faltan puentes, no hay alcantarillas, escasean las calzadas en los arroyos y pocas son las obras de nivelacion. En cambio abundan las corrientes caudalosas que no dan vado en la mayor parte de los meses del año; abundan las cañadas convertidas en fangales por el tránsito continuo y obligado; y abundan, en fin, los barrancos en la mitad de los caminos. Sin embargo, desde hace algunos años el producto del impuesto de rodados que importa alrededor de ciento cincuenta mil pesos anuales, se halla afectado exclusivamente al sostenimiento y mejora de la vialidad rural.

Pero todo tiene su explicacion; y en el caso que nos ocupa la encontramos fácilmente: no siempre se ha dado cumplimiento á la ley en esta parte. —En la época de Santos las Juntas trataron de todo, menos de los caminos.—Hubo necesidad de llamarlas al órden. El ministro de Gobierno les decía en una circular: «Me dirijo pues á las Juntas Económico Administrativas á cuyo celo y contraccion por la cosa pública hago especial llamado en nombre del Gobierno, para que se dé cumplimiento exacto á lo dispuesto en el artículo 14 de la actual ley de rodados, que dispone que el producto de este impuesto sea invertido exclusivamente en composturas de caminos y pasos por las Juntas Económico Administrativas y sus comisiones auxiliares en todos los departamentos de la República. —Hasta hoy los hechos manifiestan claramente que esta disposicion expresa de la ley no se cumple estrictamente; á no ser así, otro sería el estado de la vialidad pública».

Por otra parte, cuando se ha dado al producto de las patentes de rodados la inversion determinada por la ley, los gastos se han hecho sin plan ni concierto, de manera que muchas obras costosas han resultado inútiles ó cuando menos innecesarias.

El actual ministro de Fomento parece que se preocupa del asunto. Dice por lo menos en la última memoria:—«Con respecto á vialidad no se ha habilitado este ministerio, bien á su pesar, para dar cuenta de algun plan de conjunto, grande en sus proyecciones inmediatas.—Durante el segundo semestre de 1893 y el año 1894, y salvo una que otra innovacion parcial, el ministerio á mi cargo se ha circunscrito al cumplimiento de las leyes generales sobre la materia, aplicándolas á la solucion de los conflictos que levanta á diario el estado irregular de nuestras vías de comunicacion en la campaña y ejerciendo para su cuidado y conservacion, la superintendencia que le es privativa con la limitacion forzosamente impuesta por la escasez de recursos disponibles.—Para trasformar nuestro sistema de vialidad actual, componiendo pasos y construyendo caminos que faciliten la pública circulacion, es necesario comenzar por el principio, practicando primeramente el trazado general de los caminos en toda la República, como lo dispone la Legislacion Nacional vigente.—Hecho esto, tendríase facilitada su ejecucion y se procedería así con todo método. Proyectar la obra es lo primero; hacer el camino ó componerlo, echando puentes, alcantarillas y calzadas, etc., es lo segundo.—¿Por qué no podría destinarse á un vasto plan de conjunto el producido general de la renta de rodados que como es sabido, se insume parcialmente en obras efímeras, agenas á todo plan científico?—El ministerio tiene entre manos un proyecto de obras públicas que crea recursos especiales para ese fin, y solo espera la oportunidad conveniente para agitarlo y proponerlo».

Es la promesa de siempre para una oportunidad que nunca llega. Entre tanto la campaña desespera de su suerte.

La accion del Ministerio, debe ser mas inmediata en el estado de apremio en que se encuentran los caminos. Sin perjuicio de los estudios que demande el vasto plan de obras públicas que se proyecta, no debe descuidar la vigilancia sobre las Juntas, de manera que no distraigan en otras necesidades locales y aun en festejos el producto de las patentes de rodados, solo aplicable al mejoramiento de los caminos. Mucho pueden hacer las Juntas en este sentido, con las rentas que perciben, si ponen de su parte el concurso de la buena voluntad, como no puede ser menos tratándose de intereses comunes. En el ejercicio económico de 1893-94, por ejemplo, los dieciocho departamentos de campaña recaudaron por concepto de patentes de rodados 89.746 pesos 29 centésimos y el de Montevideo 59.9 9 75, que redondean la cifra de ciento cincuenta mil pesos en toda la República

En cuanto al manejo de esa renta, su inversion y comprobacion, dice el señor ministro de Fomento, que en la actualidad acusa en las municipalidades cierta organizacion administrativa como expresion de su capacidad para el gobierno propio. Lo comprueban algunas de las memorias que tenemos á la vista y en las cuales se relacionan las obras de vialidad realizadas desde Julio de 1893 hasta Diciembre de 1894, que son las últimas noticias publicadas sobre el particular.

Canelones—Despues de Montevideo es el departamento que mas recauda por concepto de impuesto de rodados. En el año y medio á que se refiere la memoria, produjo ese impuesto $ 33.831,75 cts., de los cuales se invirtió en obras de vialidad pesos 26.925, y el excedente en la reparacion de las destruidas por las inundaciones de Marzo del año pasado. Segun relacion detallada que tenemos á la vista, se hizo durante aquel período y dentro de los recursos apuntados, 4 puentes y 17 alcantarillas; se compuso varios pasos con calzadas de piedra, se refaccionó puentes y alcantarillas y se niveló caminos y calles en una extension de sesenta kilómetros próximamente. En general las obras se consideran en buen estado de conservacion. Entre las mejoras mas necesarias para remediar la vialidad del departamento, se incluyen nueve puentes y varias alcantarillas.

Salto—La Municipalidad de este departamento se anticipa á declarar que ha realizado poco, «no por falta de voluntad, sinó por falta de recursos, que han hecho aplazar empresas de gran aliento» Es de notar que todas las rentas se han invertido exclusivamente en las composturas de las calles de la ciudad del Salto. Se habla en la Memoria de los estudios ya realizados de cuatro caminos importantes. El impuesto de rodados ascendió á la suma de 13,926 pesos. Además de esa cantidad se gastó en las composturas de las calles pesos 1.053.15, tomados de las rentas municipales que no estaban por la ley afectados á una inversion determinada.

La Junta del Salto ha desatendido por completo los caminos públicos.

Maldonado—Produjo el impuesto 5,471 pesos; se invirtió 2,295.26 en vías de comunicacion y $30.39 en obras públicas. Si estas últimas no corresponden á vialidad, sería incorrecta la inversion, desde que la ley dice que el producto de las patentes de rodados *será invertido exclusivamente en composturas de pasos y caminos.*

Este departamento y el de Rocha, se hallan favorecidos con el producto de otro impuesto municipal, tambien destinado á mejoras de vialidad.—Ese impuesto, que es el aplicado á los cueros y aceite de lobos, produce en conjunto de nueve á diez mil pesos anuales.

Se manifiesta el propósito de emprender algunas obras de importancia; y en primer término un camino carretero que ponga á la ciudad en comunicacion con el puerto.—Por ley de 29 de Mayo de 1884 se votó 5,000 con ese destino; pero de ahí no pasó la generosidad gubernativa: los pesos no llegaron jamás á Maldonado.

Colonia—Se invirtió en composturas de pasos y caminos la suma de 17,942 pesos 92 centésimos, quedando un saldo existente de $ 6520.54, que completa la suma recaudada por patentes de rodados.

No se registra ninguna obra de importancia; pero abundan las pequeñas refacciones y construcciones de alcantarillas y calzadas: entre todas suman ciento veinte.

Anotamos una declaracion: se dice que las continuas reparaciones que hace la Junta con sus escasos recursos, solo tienen duracion mientras no haya fuertes lluvias y crecientes.—A ser esto cierto, el Ministerio del ramo debiera tomar cartas en el asunto para evitar tamaña irregularidad.

Se hace mencion del camino hasta el puerto, cuyo mal estado obliga á recorrer otro trayecto muchísimo mas largo.—Para poder contar con fondos suficientes y atender á estas y otras necesidades mayores y costosas, la Junta había solicitado de la Superioridad la creacion de un impuesto adicional al de Abasto. Esperaba resolucion favorable.—Antes de imponer nuevas gabelas, siempre odiosas por más justificadas que sean, la Municipalidad de Colonia ha debido pedir el concurso voluntario de la poblacion; que no le hubiera sido negado, seguramente.

Rocha—Algunas calzadas y los arreglos de las calles, absorben 3.526 pesos 10 centésimos.—La renta ascendió á 3.499 pesos.

Paysandú—Las patentes expedidas produjeron 6.011 pesos y lo pagado por obras de vialidad, ascendió á 15.102. El déficit fué cubierto con otras rentas. En la nota al Ministerio de Fomento se dice: «La lijera enumeracion de las mejoras públicas que se detallan en la memoria adjunta, es la prueba mas evidente de los propósitos que animan á esta Junta de realizar en el período de su administracion, todas aquellas obras de conveniencia pública, que le permita llevar á cabo sus limitados recursos, no consagrándose solamente al embellecimiento de las principales calles de nuestra ciudad, sino tambien dedicando su mas especial atencion á mejorar la vialidad en la campaña del departamento, donde sea reclamada con mas urgencia, á fin de facilitar á nuestros productores y comercio de campaña el fácil trasporte de sus artículos y productos á esta plaza.» Aquí se interpreta fielmente la ley: los caminos antes que las calles.

Entre las obras realizadas merecen mencionarse un puente calzada en el Paso de las Piedras del Rio Queguay, que costó 6,000 pesos; una calzada importante en el Paso de Andrés Perez y la macadamizacion de varias calles de la ciudad.

San José—Se construyeron tres puentes y varias alcantarillas. Las rentas recaudadas ascendieron á 11.459 pesos y las inversiones á 7.416,38 cts.

Flores—En este departamento se percibió por concepto de patentes 3.056 pesos, gastándose de ellos en obras de vialidad 2.990,30 cts. En la memoria se hace especial mencion del concurso prestado por el señor jefe político don Remigio Castellanos, «quien en los trabajos practicados en los dos caminos del Durazno, no solo ha cedido gratuitamente todo el material para los trabajos mas importantes, sino que ha suministrado tambien la carne necesaria para la alimentacion de los obreros y el campo para el pastoreo de los animales de trabajo.»

Es la única referencia que se hace en las memorias, á la cooperacion de los jefes políticos.

Rio Negro—Muchas alcantarillas y calzadas se han construido para los recursos de que se ha podido disponer: 3.649 pesos importaron las patentes expedidas.

Minas—Se gastó 5.461.53 en composturas; casi todos trabajos de nivelacion. Las patentes produjeron 9.929 pesos.

Cerro-Largo—La renta de rodados ascendió á 10.327 pesos que se invirtió en pagar las construcciones de puentes, calzadas y alcantarillas hechas en los caminos y en composturas de calles y plazas de Melo y Artigas.

Durazno—La memoria de la Junta de este departamento se reduce á anotar las mejoras mas urgentes que reclama la vialidad; que no son pocas por cierto.

Se recaudaron 9.971 pesos 32 centésimos y se gastó 8.780.41.

Tacuarembó—Solo se han compuesto calles. En los caminos ninguna mejora. En 1894 año á que se refiere la memoria de la Junta de este departamento se expidió patentes de rodados por valor de 1.966 pesos. En mejoramiento de las calles se gastó 2.421.23.

Soriano—Cuatro puentes construidos y otras mejoras de importancia se enumeran en la nota de la Municipalidad de Soriano. La relacion de los trabajos denota actividad de parte de aquella corporacion. Recaudado: 7.758 pesos; invertido 9.533 18 centésimos.

Rivera—Se han preocupado de las calles de la capital; los caminos de campaña, ni se mencionan. Nada se dice de lo recaudado y del importe de las obras efectuadas.

Artigas—La Junta de este departamento ha invertido 1.082 pesos 59 centésimos en el sostenimiento del lazareto de variolosos y 250 pesos en festejos, del producto de la patente de rodados. El resto hasta completar la suma de 4279 pesos 89 centésimos, en obras de vialidad. Las patentes produjeron solo 3.783 pesos.

—Faltan datos de Florida y Treinta y Tres.

Estas son las lijeras impresiones que recojemos de la lectura de las memorias de esa pobre campaña que espera con ansiedad el vasto plan de caminos que ha prometido el señor ministro de Fomento para mejor oportunidad.

Un Rural.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

De Chile

Valparaiso, 15—Reunióse nuevamente el Consejo de Estado, ocupándose principalmente de las solicitudes de indulto. Continuará hasta el jueves.

No ha sido todavía arreglado el programa de las fiestas patrias para esta ciudad.

Llovió todo el dia ayer.

Desde media noche hasta anochecer fué verdadero diluvio. La estacion está inundada. En estos momentos llueve en igual abundancia. El mar está relativamente tranquilo. Los relámpagos anuncian que el temporal continúa en la cordillera.

En la sesion de ayer de la comision del partido conservador, Barros Luco fué elijido presidente.

El cambio sin variacion. Las ventas sobre Lóndres malas.

Del Brasil

Rio Janeiro, 15—Esta tarde sale del interior del puerto la escuadra argentina.

El comandante Barilari y sus oficiales hicieron sus visitas de despedida.

El saludo de la escuadra á la salida prevése que será imponente.

Las lanchas de los buques de guerra brasileros la acompañarán hasta la salida del puerto.

Todos los vaporcitos y lanchas del tráfico han sido alquiladas para escoltarla hasta fuera de la barra, con bandas de música que tocarán el himno argentino.

Los diarios *Jornal do Commercio* y *O Paiz* publican en artículos editoriales un saludo de fraternidad á los marinos argentinos.

—La Asociacion Mercantil se dirigirá al ministro de Hacienda poniendo de relieve los graves perjuicios que causa al comercio la fuerte baja del tipo del cambio y solicitando la pronta adopcion de medidas financieras tendentes á normalizar la situacion monetaria.

—Las autoridades del Estado de San Pablo tratan de evitar la emigracion de los italianos hacia su patria y para el Rio de la Plata.

—Los gerentes de varios Bancos de esta capital recibieron cartas circulares anónimas, en que se amenaza de parte del partido anarquista hacer volar los edificios de los Bancos.

Los gerentes dieron cuenta del hecho al director de la policía, quien ha adoptado disposiciones para descubrir los culpables.

—El general Cerqueiras, ministro de Relaciones Exteriores, preocúpase activamente de encontrar la fórmula para resolver de una manera digna y honorable las dificultades existentes con el gobierno italiano.

—Cambios sobre Lóndres $ 3½.

Ministerio paraguayo

Asuncion, 15—El señor Benjamin Aceval á instancias del presidente, decidió conservar la cartera de Hacienda.

La guerra en Cuba

Madrid, 15—En vista de las noticias favorables de Filipinas, considérase próximo el envío del general Blanco para reemplazar en Cuba al general Weyler en cuya pericia ya no se confía y provoca descontento en el ejército.

Parece que en este hay gérmenes de anarquía que el gobierno español se propone combatir enérgicamente.

Habana, 15—Cerca de Santa Clara ha sido derrotada una partida revolucionaria, por las fuerzas del ejército que le hicieron 15 muertos y numerosos heridos.

Quedaron en poder de las tropas varios caballos y pertrechos abandonados en la fuga por los revolucionarios.

Las pérdidas de los españoles fueron insignificantes.

Un escuadron de la guardia civil batió y dispersó á dos partidas reunidas que al mando de los cabecillas Delgado y Rivero atacaron la estacion de Rio Seco en la provincia de Pinar del Rio.

Madrid, 15—Recibióse un telegrama oficial del general Weyler desmintiendo la noticia de que fueron fusiladas 51 personas el dia domingo.

El complot de los fenianos

Londres, 15—Mejor informada, la policía inglesa afirma que realmente descubrióse un complot dinamitero de los fenianos, pero dirigido contra Inglaterra y no contra el emperador de Rusia.

Anúncianse nuevos arrestos.

Berlin, 15—Los diarios alemanes dudan mucho de la exactitud de las informaciones de la policía, relativamente á un complot contra el emperador de Rusia.

Dicen que se trata, de preferencia, de un complot contra la reina Victoria, ó bien de una táctica de la policía inglesa para adoptar medidas severísimas contra los fenianos.

La hija de Tynan, el famoso feniano, desmiente el arresto de su padre.

Lóndres 15—El feniano Tynan y los demás arrestados en Boulogne-sur-Mer, han presentado ante el tribunal un escrito pidiendo que no se conceda la extradicion solicitada por el gobierno británico. Alegan que la dicha extradicion es improcedente por tratarse de delitos políticos.

Paris, 15—Las noticias del complot feniano publicadas por los diarios de esta capital causan emocion general.

El *Fígaro* dice que la policía de Paris, debe vigilar de un modo especial para evitar cualquiera desgracia durante la visita del Czar.

Copenhague, 15—El Czar Nicolás, cuando supo la noticia del complot feniano, declaró que esta noticia no modificaría en nada su viaje segun el programa que ya ha sido anunciado.

Los sucesos en Turquía

Constantinopla, 15—Anúnciase que todas las tropas de esta capital están acuarteladas, y que el Sultan hizo triplicar la guardia de su palacio.

Espéranse nuevos y serios disturbios

Lóndres, 15—Las noticias de Constantinopla revisten suma gravedad; dánse por fracasados los esfuerzos amistosos de los embajadores, no quedando mas recursos que el empleo de la fuerza. La opinion dominante es que Inglaterra procederá sola, si no se allanan las dificultades para una intervencion conjunta.

Lóndres, 15—Asegúrase que Inglaterra ha propuesto al gabinete de Washington la celebracion de un tratado de alianza para deponer el Sultan. No se conoce todavía las disposiciones en que hállase el gobierno de los Estados Unidos, con respecto á esta propuesta.

Revolucion concluida

La Canea, 15—Habiendo desaparecido por completo la revolucion en Creta, suprimióse el cordon militar.

Las tropas turcas retíranse del interior. La circulacion está restablecida en toda la isla.

Los socialistas

Gotha, 15—En las elecciones para la renovacion del Landstag, triunfaron los socialistas, los cuales ganan cinco asientos.

Gobernador del Maine

Washington, 15—El señor Powers, republicano, ha sido electo gobernador del estado del Maine.

Apertura del Parlamento holandés

La Haya, 15—Hoy tuvo lugar la apertura solemne del Parlamento de Holanda.

El mensaje de la reina regente constata que va disminuyendo la agricultura, pero que aumenta mucho el comercio y la industria.

Nuevo buque de guerra argentino

Lóndres, 15—Dentro de algunos dias zarpará con destino á Buenos Aires el caza-torpedero *Santa-Fé*, construido por la casa Yarrow.

Cesion de Eritrea

Paris, 15—Corre el rumor de que Italia cederá la colonia de Eritrea á Rusia en cambio de una posesion oriental.

El casamiento del príncipe de Nápoles

Berlin, 15—El emperador Guillermo ha anunciado que asistirá al casamiento del príncipe de Nápoles.

Armamento para el Transvaal

Lóndres, 15—Un telegrama de la colonia del Cabo anuncia que el gobierno del Transvaal está recibiendo en este momento varias baterías compradas en la fábrica de Krupp en Alemania.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 15—Hállase en Salta el general Cáceres, ex-Presidente del Perú. Anoche hízosele una demostracion de simpatía.

Hoy tuvo lugar allí una solemne procesion de los imágenes del Milagro; recorrió las principales calles; calcúlase asistían 10.000 personas ademas del regimiento 5.º de línea.

—El Ministro de la Guerra tuvo esta mañana una conferencia de una hora con el general Capdevila. Ignórase lo que trataron aun que presúmese que relaciónase con los rumores de desinteligencias surgidas entre ambos personajes. Un grupo de congresales propónese presentar á las Cámaras un proyecto de pension en favor de la viuda del doctor Gil.

—*El Diario* pone el nuevo intendente en guardia contra un sindicato que dícese haberse constituido para ofrecer á la municipalidad el dinero suficiente para adquirir todas las empresas de gas, que proveen á la Capital.

—Los señores Arthur Brandan Boutell y C.ª presentáronse al Congreso, solicitando que les concedan la instalacion de un telégrafo urbano é *El Diario* apoyalos.

Buenos Aires 15—El general Capdevila despues de la conferencia que tuvo con el ministro de la Guerra, resolvió hacerse cargo de la jefatura del Estado Mayor General.

—Sigue gravemente enfermo de pulmonía el doctor Ricardo Gutierrez.

—El 18 del corriente mes tendrá lugar en la legacion de Chile un banquete en conmemoracion de la independencia de Chile y de la exaltacion de Errázuriz al gobierno del país. El Presidente de la República, los ministros y el cuerpo diplomático, fueron invitados.

ULTIMA HORA

Conferencia diplomática

Paris, 16—Ayer, el señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores celebró una muy larga conferencia con el conde Tornielli, embajador de Italia.

El feniano Tynan

Lóndres, 16—En una carta dirigida á varios diarios, el señor Tynan declaró que es completamente inocente de toda idea de un complot anarquista.

En Constantinopla

Constantinopla, 16—Anoche, el gobierno del sultan mandó avisar á las embajadas que se está temiendo, de un momento á otro, un ataque general de los armenios.

El sultan ofreció á los embajadores mandar tropas para vigilar y proteger los edificios de las embajadas.

En Creta

La Canea, 16—Reina vivo descontento en esta ciudad, porque el texto del firman acordado por el Sultan no es el propuesto por los cónsules.

Acaba de producirse un terrible pánico en esta capital. La policía logró restablecer el órden.

En Cuba

Habana, 16—El grupo revolucionario mandado por Delgado fué derrotado. 15 revolucionarios murieron y 26 cayeron prisioneros.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 15—En el Senado un grupo de Senadores presentaron un proyecto acordando á la viuda del doctor Gil una suma de 30.000 pesos.

—El general Capdevila prepara varias medidas tendentes á cortar el desorden reinante en la Guardia Nacional.

—Hoy llegó aquí el señor Tello, gobernador del territorio del Chubut.

—La policía detuvo hoy á un conocido ladron llamado Opuirolo que bajo el nombre de doctor Modena, había establecido un establecimiento de seroterápia en la calle Suipacha núm. 128 cometiendo con él numerosas estafas. Varias parteras y sujetos han sido presos tambien como sus presuntos cómplices.

—El vapor *Caffaro* llegado hoy del Brasil trajo 400 emigrantes italianos de San Pablo.

Buenos Aires, 15—La policía acaba de descubrir una nueva estafa de un género que debia rendir espléndidos resultados.

En la calle Suipacha 128 se instaló hace algunos meses, con mucho bombo un establecimiento de seroterápia, el que al poco tiempo tuvo inmensa clientela.

El consultorio ocupaba una elegante casa con habitaciones lujosamente decoradas, ostentando en la puerta de la calle dos grandes chapas de bronce que dicen «Dr. Modena».

Este doctor en sus tarjetas se anunciaba como médico diplomado por las facultades de Paris, Nápoles y Buenos Aires.

Todos los dias de 1 á 3, durante las de consulta, se veia á la clientela aglomerada en la sala de espera, pues acudian en peregrinacion hombres, mujeres y niños.

Pasaban semanas y meses recibiendo de cuando en cuando algunos remedios los pacientes que no les producian efectos, dando lugar á que pusieran el grito en cielo.

Llegaron las protestas hasta la policía, la que puesta en campaña, investigó y supo que un sujeto llamado Emilio Queiro era quien titulándose médico, había abierto el instituto siendo en realidad un pillo conocido por sus hazañas en la policía en cuya galería está desde tiempo atrás su retrato.

La policía detuvo varios sujetos y mujeres que se presumen cómplices.

—El Senado, en sesion de hoy, consideró el proyecto de ley acordando subvencion pecuniaria á la viuda del doctor Juan B. Gil y á su hijo.

—Recien mañana tomará posesion de su cargo el jefe del Estado mayor del ejército general Capdevila.

—Continúa gravemente enfermo el poeta Ricardo Gutierrez.

El nuevo intendente municipal ha ordenado hoy la confeccion de un estado general de la administracion.

COMERCIALES

Deptford, 15—Nótase firmeza en el precio de los novillos argentinos, mientras que los carneros de la misma procedencia siendo de calidad algo inferior han obtenido precios bajos.

Vendiéronse 190 novillos á 40 peniques. 952 carneros á 31 peniques todo por stone de ocho libras.

Lóndres, 15—En la primer rueda de hoy, los títulos argentinos han tenido una pequeña suba, llegando los fundings hasta 84.

Amberes, 15—El tipo B de la lana peinada se hace á 3.80 ½ francos.

Amberes, 15—Lana peinada del Rio de la Plata tipo B para Diciembre á 3.82 ½ francos.

Para fin de mes se han vendido algunos lotes á 3.77 ½ francos. Espérase la apertura del remate de lanas.

Créese precios en baja de 5 %.

Londres, 15—Mantiénese firme el precio del trigo á 25 chelines y del maiz á 13.

Londres 15—Trigo á 25 chelines 6 peniques, maiz 11 chelines y 9 peniques.

Amberes, 16—El trigo se vende á 14 ½ francos y el maiz á 7 francos.

Amberes, 15—Trigo 14 ¾ francos, maiz 7 id.

Buenos Aires, 15—Cambios sobre Lóndres 48, Paris 5.03, Amberes 5.045 y Alemania 4.09.

—En trigo hubo pocos negocios, habiéndose pagado por un lote de francés bueno $ 7 15. Hoy solo entraron 900 bolsas.

—El maiz amarillo se pagó para el consumo á pesos 2.30 y para exportacion 2.20. El morocho superior vale $ 2 80.

Buenos Aires, 15—Oro, al contado y fin de mes, 278.50.

Cédulas 8 %, al contado, 20.40.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 37.50.

Muelles Catalinas, al contado, 7.30.

Sale el *Vénus*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Setiembre 15 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 277.50 | Clausura. . . 280.50

NOTAS DEL DIA

Alrededor del Banco

Se adelanta poco en las noticias relativas á la organizacion del Banco de la República.

El Directorio celebró sesion ayer. Segun se nos ha informado, no se produjo ningun nombramiento nuevo.

La Comision compuesta de los directores señores Lessa y Capurro presentó el proyecto de presupuesto de todas las secciones del Banco con el detalle de los cargos á llenar en ellas.

Fué aprobado y elevado al Poder Ejecutivo para su consideracion.

Segun rumores corrientes en las esferas oficiales, las asignaciones mensuales á los empleados son bastante reducidas en relacion á los sueldos que los mismos cargos tenian en el Banco Nacional.

Los aspirantes á empleos han sufrido una decepcion inesperada, especialmente los que teniendo ocupacion en otra parte hacian trabajos con ánimo de mejorar de sueldo.

La Comision ha creido que el Banco debia reducir las asignaciones á lo estrictamente necesario para iniciar una marcha ordenada, con el propósito de mejorarlas á medida que lo permitan los progresos de la institucion, siguiendo así el criterio elemental de todo comerciante al establecerse.

Decíase que el Ministro de Hacienda no habia encontrado acertada la conducta del directorio en el caso ocurrente y que estimaba escasas las remuneraciones asignadas en general á los empleados del Banco

En consecuencia se le atribuye el propósito de señalar aumentos en esos sueldos.

Antes de arriesgar comentarios respecto de esta supuesta actitud, conviene esperar á que se ratifique la version.

—

He aquí ahora una nómina de candidatos que se consideran probables para diversos empleos en el Banco.

Para jefe de la seccion responsabilidades, don Eduardo Ros; 2.º jefe don A. Pareja Areta.

Jefe de la seccion descuentos, don Agustin Piera; 2.º jefe don Eduardo Gard y San Juan.

Jefe de la seccion cuentas corrientes, D. J. B. Batghen; 2.º jefe D. Duncan Stewart (hijo).

Jefe de la seccion giros, D. Pedro Bustamante; 2.º jefe D. J. Guani.

Tenedor de libros, don José Faber.

Cajero pagador, señor Perea.

Cajero recibidor, señor Rodriguez.

Cajero de conversion, don José María Roo.

Archivero, don Agustin Castro Caravia

Corresponsal de sucursales, don Justo Maeso.

Inspector visitador de sucursales, don Andrés Ardito.

—

En cuanto al nombramiento de delegado del Ejecutivo para inspeccion de la emision, parece que no hay nada definitivo aún. Despues de las candidaturas del doctor Perea y E. Avegno se ha hablado de la del señor Bernabé Quiñones.

—

El comercio ó una parte del comercio de San José se ha dirijido al Directorio del Banco pidiendo que se nombre gerente de la sucursal que ha de establecerse allí al señor Eugenio Buenafama, que desempeñó la gerencia del Banco Nacional.

—

Tambien se hacen trabajos en Treinta y Tres, recogiendo firmas de hacendados y comerciantes para una solicitud que se dirijirá al Directorio, pidiendo que recaiga el nombramiento de gerente de la sucursal del departamento en favor de don Eduardo Joanicó Otorguez, agrimensor y vecino de la localidad.

Catilinaria del diputado Piccardo

La Cámara habia llegado al punto importante de la sesion. Se iba á discutir el informe de la Comision de Presupuesto sobre el cálculo de recursos presentado por el Poder Ejecutivo.

«¡Pido la palabra!» sonó una voz enérgica como de hombre que está bien convencido de que va á decir verdades de á puño.

«La tiene el señor diputado», murmuró el presidente entre los pelos de su blanca y pobladísima barba.

Y empezó su discurso el diputado Piccardo.

Todo él fué un alegato tremebundo contra el Poder Ejecutivo, al que hizo gravísimos cargos, acusándolo de ocultar los verdaderos rendimientos de las rentas públicas para disponer á su antojo de cantidades considerables sin tener necesidad de acreditar su inversion ni de dar cuenta á las Cámaras.

A medida que enunciaba un cargo, aumentaba su indignacion contra el Gobierno, que tan descaradamente se burlaba de las Cámaras y del país.

La voz, el gesto, el ademan, todo denotaba en el señor Piccardo la excitacion de que se hallaba poseido al recordar la conducta de los actuales gobernantes. Terminó su discurso con frases vibrantes, extremando la nota enérgica, y no pudiendo, en el estado de ánimo á que llegó en la nota final, permanecer allí un momento más, abandonó su sillon, cruzó la sala y se retiró del recinto legislativo.

La Cámara resolvió por su cuenta tachar ó retirar de la version taquigráfica toda la última parte del discurso pronunciado por el diputado Piccardo; pero gracias á uno de nuestros reporters que se encontraba en la barra y que amen de su buena memoria, tuvo la precaucion de tomar algunos apuntes, podemos dar idea de esos párrafos á nuestros lectores.

Despues de hacer referencias á las ocultaciones que había hecho el P. E. de sumas importantes que debian figurar en el cálculo de recursos y que han sido omitidas, el señor Piccardo dijo que no toleraba ese proceder artero y farsáico del Poder Ejecutivo para con el Cuerpo Legislativo, á quien debia mayores consideraciones, ocultándole importantísimas sumas de dinero recaudadas por el Estado para darles un destino censurable, tal vez para dentro de poco tiempo sellar los labios de los ciudadanos que pretendan concurrir á los próximos comicios ó para distribuirlos entre sus paniaguados; y agregó que mientras tuviera la suerte ó desgracia de permanecer en las bancas representativas, tendría que gritar como lo hacia en esos momentos para llevar á conocimiento de la Cámara y del país los hechos vergonzosos que denunciaba.

Declaró que desde hace algun tiempo, se siente, y hoy mas que antes, con falta de alientos para continuar en ese puesto sin traficar con su conciencia y sus convicciones de hombre honrado y honesto.

Hizo presente que acaba de recibir de persona altamente colocada y con toda clase de garantías la noticia de que actualmente se está ultimando un contrato infame por el P. E. para la adquisicion del depósito de Las Bóvedas y de un momento á otro va á remitir un mensaje á la Cámara pidiendo la sancion de ese negocio que producirá á terceras personas una suma mayor de 150 000 pesos.

Repitió que no podia tolerar, mas él, que concurre con su honradez á ocupar su asiento de diputado para defender los intereses públicos estos amasijos que no tienen mas objeto que perjudicar al país en beneficio de determinados individuos.

Dijo tambien que creía haber llenado su mision hasta donde le ha sido posible; que tenía la conciencia de haber traido á la Cámara de que forma parte el concurso de su buena voluntad y honradez; que creía que los hechos denunciados hacen asomar la vergüenza al rostro de los hombres de dignidad y que él tiene vergüenza y siente latidos patrióticos; y concluyó agradeciendo á la Cámara las consideraciones de que lo ha hecho objeto.

—

La barra acompañó con manifestaciones estruendosas de aprobacion las palabras del señor Piccardo.

Un poco de política

No se nota síntoma alguno aparente que señale actividad política en las esferas oficiales, como signo de las proximidades de Noviembre.

Lo ocurrido con la disolucion de la Comision Organizadora del Partido Colorado, apenas ha dado lugar á comentarios tranquilos en los círculos gubernativos. Lo mas extraño del caso es que esa disolucion no se atribuye al cansancio, desencanto ó impotencia para organizar una fuerza mas ó menos importante de resistencia á la influencia oficial dentro del partido imperante. Los gubernistas dicen que la Junta Organizadora podia muy bien mantener un núcleo que por escaso que fuera señalaría siempre el esfuerzo de la oposicion moral, desde que nunca pudo hacerse la ilusion del éxito en el terreno de la lucha material. Entonces se busca la explicacion de la conducta de la Junta Organizadora en un propósito evolucionista, porque organizada la resistencia, todos los actos del oficialismo serian señalados por hostilidades á los elementos que la formasen y quitado ahora el pretexto de hostilidad, pueden aspirarse á las ventajas parciales que no podrian de aquel modo conseguirse.

Al pensar de esta manera los hombres del oficialismo califican de hábil la conducta de la Junta Organizadora, mirándola con cierta simpatía...

—

Deciamos mas arriba que no se notan signos de las proximidades de Noviembre en las esferas oficiales. Así es en efecto. Ni aún la misma organizacion oficial se hace sentir, no obstante que siguen sus trabajos en silencio, presididos por el senador Irisarri á quien se dirijen por toda clase de consultas y de órdenes como si del uno al otro confin de la República estuviera en los colorados formado el convencimiento de su autoridad indiscutible y única en esos trabajos.

Sin anuncios estrepitosos va á producirse el dia menos pensado la formacion la Comision D. N. del Partido Colorado, despues de la reunion de los delegados de campaña; y hasta entonces se asegura que ni el Presidente de la República ni ninguno de los escasos iniciados en su pensamiento desplegará sus labios respecto de los candidatos oficiales de la futura Cámara.

En balde se publican listas y se ubican candidatos. Cuando se averigua el origen de esas listas se establece su inconsistencia, pues que no salen de *la fuente.*

Hasta que no se constituya la Comision Directiva Nacional colorada no empezará el juego de los nombres entre los factores dirigentes y ejecutantes. Y decimos juego de nombres expresamente porque se presume que con muchos se va á jugar hasta el momento del escrutinio.

Las noticias de Europa

Como podrán verlo nuestros lectores, hoy es un gran dia para los que siguen con atencion todo lo que se relaciona con los Estados europeos.

En primer lugar está el complot feniano descubierto recientemente. La policía de Lóndres ha hecho investigaciones para saber á quien hacian el obsequio de la conspiracion los complicados en ella.

En un principio dijo que la víctima sería el czar de todas las Rusias, aprovechando los conspiradores la visita de dicho soberano á otros gobernantes europeos.

Despues rectificó, y la reina Victoria pareció el blanco de los golpes fenianos. Y esta última opinion parece resultar exacta, segun los telegramas recibidos últimamente.

Al mismo tiempo se complican las cuestiones con el sultan, y un *casus belli* parece inminente. La Inglaterra está resuelta á que entre en vereda el soberano de Turquía y si las otras potencias no quieren acompañarla en su actitud, ella procederá por su cuenta y riesgo.

Otra noticia de interés que requiere sin embargo confirmacion es la de la separacion del general Weyler del mando de las tropas españolas que operan contra los revolucionarios cubanos. El telégrafo indica ya el nombre de su reemplazante, pero como el hecho ha sido ya varias veces anunciado, podría suceder muy bien que una vez mas quedara el anuncio sin realizacion.

Y para concluir, la Agencia Havas ofrece otra noticia de relativo interés: la cesion que hace Italia de la Colonia Eritrea al gobierno ruso á cambio de otra Colonia en Oriente.

Así pues no es muy escaso el movimiento en las naciones europeas, y si algunos de los pronósticos telegráficos se realizan, hemos de publicar en estos dias noticias verdaderamente sensacionales.

Dificultades zanjadas

El general Galarza llegado de Mercedes, conferenció con el Presidente de la República y con el ministro de la Guerra ayer, dando motivo esas conferencias á comentarios en los círculos oficiales.

Se recordará que en el último viaje que el ministro de la Guerra hizo á su establecimiento del Rosario demoró mas tiempo del acostumbrado, destinando un par de dias para una gira hasta Mercedes, donde, segun se aseguraba, debia desempeñar una comision diplomático-electoral del señor Idiarte Borda.

Se trataba de poner de acuerdo al jefe político de Soriano señor Soumastre con el jefe del 2.º de Caballería coronel Galarza.

Las versiones locales señalaban disidencias respecto de la direccion de los trabajos para las próximas elecciones entre los dos factores electorales del departamento. El señor Soumastre se limitaba á cumplir las instrucciones del señor Idiarte Borda y el coronel Galarza obrando dentro del *bordismo* arrimaba las brasas del lado de sus amigos, pretendiendo mantener la influencia inveterada que le dejaban otros gobiernos respecto de sus preferencias personales.

Cuando este tira y afloja amenazaba perturbaciones en la placidez electoral de la época, se presenta el de la Guerra en Mercedes y con su diplomacia avezada consigue restablecer la calma y asentar las bases del órden.

Ahora bien, se dice que la venida del general Galarza responde á determinar perfectamente el sentido en que va á ejercerse en Soriano la influencia electoral galarcista para mayor satisfaccion del Presidente de la República.

El cálculo de recursos

A tambor batiente se sancionó ayer en la Cámara el cálculo de recursos formulado por la Comision de Presupuesto.

No hubo una sola discrepancia: ni un solo realista levantó la voz para defender el del Poder Ejecutivo.

¿A qué se debió ese inesperado acontecimiento? ¿A la independencia de la Cámara? Nos tiene dadas tan buenas muestras.... ¿A la influencia tribunicia del discurso del señor Piccardo, de que nos ocupamos en otro lugar? Los oidos de la mayoría parlamentaria hace tiempo que están bien forrados. ¿A la ausencia del señor Vidiella? Nunca ha hecho el ministro de Hacienda papel de espantapájaros ¿A qué entonces?

La Cámara entera, bordistas, herreristas, oposicionistas, votaron el informe de la Comision. ¿Cómo se explica esa actitud tan homogénea de oposicion á un proyecto del Gobierno, en las nebulosas proximidades de Noviembre?

¿No habrá habido alguna componenda de última hora que lo explique todo, que explique especialmente el voto de los bordistas *pur sang*?

Seguramente que sí. Sin el visto bueno presidencial, no hubiéramos visto producirse la curiosa votacion de ayer.

Destitucion de empleados

Dias pasados anunciamos un mensaje del Ejecutivo á la Comision Permanente solicitando su aquiescencia para destituir al inspector de Aduanas de la frontera señor Fernando Monegal, á causa de desacato á la autoridad superior correspondiente, ó sea la Direccion de Aduanas.

El mensaje comprendia análogo pedido respecto del guarda 3.º del resguardo señor José R. Midon, por faltas en el servicio de vigilancia.

En la sesion que celebró ayer la Comision Permanente se trató de ambos pedidos, acordándose la venia para separar á dichos empleados.

Ayer mismo se comunicó lo resuelto al Gobierno.

SOBRE LA PESCA

Señor director de EL SIGLO, doctor don Eduardo Acevedo.—Presente—Mi muy estimado amigo:—En las líneas que le dirijí el 12 de los corrientes, prometí probar la falsedad de los asertos que se adelantaban en contra de la pesca hecha con vaporcitos y con las redes inventadas por don Pedro Galceran.

Prometí tambien demostrar entre otras cosas que: «había sido Galceran, que no REPRESENTABA Á NINGUNA EMPRESA ARGENTINA QUIEN HABÍA SUFRIDO ANTES QUE OTRO ALGUNO POR LA REGLAMENTACION DE LA PESCA»—y «que al solicitar la reglamentacion pedía medidas urgentes para LIMITAR LA EXPORTACION, ETC.»

Creo que con transcribir el escrito de Galceran de 16 de Abril de 1895, dejo justificados los extremos indicados—y por consiguiente, por hoy, me limito únicamente á pedirle se sirva publicarlo conjuntamente con esta explicacion.

Mañana proseguiré ocupándome á la vez de las observaciones que bajo el título de *La pesca en la bahía* se emitieron en el diario de hoy.

Siempre su affmo. amigo y S. S.

A. Terra.

S/c. 15 de Setiembre de 1896.

«Excmo. señor:—«Pedro Galceran, ante V. E. respetuosamente me presento y digo:

Que ante los innumerables abusos que desde hace muchos años se vienen cometiendo, en el puerto de Montevideo y costas marítimas y fluviales de la República, en lo que se llama industria de la pesca y artes que en ella se emplean, abusos que están originando una disminucion considerable, en uno de los factores de la riqueza nacional y que de no poner á ello remedio, concluirá por arruinarla, originando males que ya empiezan á palparse, con la carestía y encarecimiento de un producto de alimentacion, sano y barato, que se hallaba, en tiempos muy cercanos al alcance de las clases menos acomodadas y que hoy casi puede considerarse como artículo de lujo, he creido conveniente y patriótico, llamar sobre ello, la atencion de V. E., á fin de que, dictando providencias oportunas, en armonía con los principios de la legislacion vigente, que en términos generales, prevé los males que vengo á denunciar, impida, en beneficio comun, que se sigan produciendo y al mismo tiempo, procure al Estado una nueva fuente de recursos no despreciable.

La exportacion de pescado, para la República Argentina, es tan considerable que no es aventurado asegurar, que las cifras que van para aquel mercado, son cuatro ó cinco veces mayores que las que se consumen en nuestro país, que es el productor del artículo y se dá el hecho, tan curioso como perjudicial á nuestra poblacion, que el mismo producto, se obtenga á mas bajo precio en Buenos Aires que en Montevideo, que en general paga precios elevados por el pescado, cuyo hecho, se debe en gran parte, á la desmesurada exportacion que se efectúa, sin provecho para el Estado, ni para el pescador.

—

La disminucion y encarecimiento del pescado que se experimenta en nuestra plaza de algunos años á la fecha es debida á dos causas principales, que indicaré someramente á V. E.

La primera es originada por los procederes ignorantes y atrasados de los pescadores y ausencia absoluta de reglamentos de pesca, que tiendan á la conservacion y aumento de esta riqueza, como sucede con los que se han dictado amparando la caza.

La segunda es debida á la exportacion de pescado que se efectúa para Buenos Aires.

Urge, Excmo señor, en bien de la comunidad y del propio Estado, poner remedio á estos males, lo que está en la facultad del P. E.

No hay derecho que no tenga su limitacion y si el artículo 688 del Código Civil dice: «que se podrá pescar libremente, en el mar territorial, en los rios y arroyos de uso públicos, los subsiguientes consignan restricciones juiciosas y así el 690 establece: «En lo demas el ejercicio de la caza y la pesca *estará sujeto á las leyes ó reglamentos que sobre esta materia se dicten. No se podrá, pues, cazar ó pescar, sino en lugares, en temporadas y con armas y procederes que no estén prohibidos.*»

Y el Código Rural ampliando en algo esta materia, le confiere al Ministerio de V. E., por el órgano de alguna de sus dependencias, la mision de formular tales reglamentos.

Dice el artículo 509 de dicho Código: «Se podrá pescar libremente en el mar territorial y en los rios y arroyos de uso público, *sujetándose á los Reglamentos de policía*, con tal que no se embarace la navegacion y flotacion.»

El art. 511 consigna los mismos principios.

Ahora bien, Excmo. señor, hasta la fecha, no se ha dictado disposicion alguna en tal sentido y se permite pescar toda clase de peces en cualquiera estacion del año, sin tener en cuenta, la época de la reproduccion y cría; no hay tampoco limitacion de lugar, lo que permite ir á pescar hasta los bancos de desove y procreo y por último nada se ha dicho aun sobre los procederes y artes de pesca, de manera que están autorizados los mas atrasados y dañosos.

Este exceso de liberalidad da lugar á los enormes males á que antes me he referido, pues con tanto abuso se ataca de una manera mortal la reproduccion de todas las especies, para lo que se halla siempre estimulado el pescador, que encuentra fácil salida, para cualquiera cantidad de producto, no importándole ni aun un bajo precio por lo que persigue con tenacidad, obtener la cantidad mayor sin reparar para conseguirla, en si destruye cantidades infinitamente mayores, aunque inservibles y para las cuales tiene siempre un comprador asegurado, que es el propio Estado, representado en este caso por la Direccion de Salubridad: para las especies vendibles siempre hay salida cierta, en virtud de un hecho, que dice relacion con los especialísimos contratos de fletamento para estos productos y que expondré mas adelante.

Se impone, pues, la urgencia de una reglamentacion previsora, que ponga límites á estos males, desoyendo para el caso, las manifestaciones egoístas y erróneas, de algunos individuos del gremio de pescadores, que no tienen mas norte que su avaricia, ni mas derecho que su ignorancia y á quienes por tal circunstancia, hay que trazarles el camino por donde encontrarán mayores beneficios, armonizando los propios con los de la comunidad y el Estado: esto por lo que se refiere á la primera de las causas apuntadas.

En cuanto á la segunda, ó sea la exportacion ilimitada, no es menos grave, Excmo. señor.

Hoy en dia, ni el Estado, ni sus habitantes, sacan provecho alguno de la exportacion; el primero porque no recibe por tal concepto, derecho alguno que le compense, aunque fuere en algo, la pérdida que sufre en los que son bienes públicos y una no despreciable fuente de riqueza nacional; los segundos, porque ven disminuir y encarecer dia á dia, un artículo de alimentacion que antes era abundante y barato y que hoy se halla su uso, casi limitado á las clases acomodadas.

Intervienen en este comercio cinco factores principales, á saber: el Estado *productor*, el industrial *pescador*, el comerciante *exportador*, las empresas de navegacion como *portadores* y el mercado *consumidor*.

Sentados estos hechos ocurre de inmediato la pregunta: ¿quiénes son los beneficiados?

El Estado que representa y es en rigor el dueño de esta riqueza, nada recibe y por el contrario, gasta algunas sumas, por intermedio de la Direccion de Salubridad, para adquirir los desechos, á fin de que no sea dañada la salud pública.

El industrial pescador, es hoy en dia una especie de esclavo, que arrienda sus servicios por año á cambio de un lucro mezquino, y en relacion con las cantidades que entrega, y como ninguno de ellos quiere correr el riesgo de encontrarse ... si el *comprador por toda cantidad*, que es el que mas dinero le proporciona, no importándole á cambio de cuanto entrega, resulta que todos ó casi todos tienen contratados estos servicios ó productos de pesca y quedan sujetos ante este dilema: ó un lucro mas que mezquino pescando poco, ú obtener mucho pescado, sin reparar en los medios, á fin de aumentar su salario.

El exportador á su vez, sufre en primer término, con la concurrencia, que á las veces le encarece extraordinariamente el artículo, disminuyéndole en igual proporcion el lucro y otras se lo abarata de tal manera por el exceso de produccion, que el negocio es casi á pura pérdida y en segundo lugar, tiene que someterse á las imposiciones y exageradas fletes, de las compañías de trasporte, que imponen la ley y esto en el caso feliz, que obtenga vapores que le conduzcan la mercancía.

Las compañías de vapores, que transportan el pescado á Buenos Aires, emplean una fórmula única y sui generis, para los contratos de fletamento. Consisten estos, en estipular una cantidad dada por el arriendo del servicio de trasporte, por un año, un mes ó un viaje, sea que se cargue poca, mucha ó ninguna mercadería; esto trae como consecuencia que el exportador que tiene de antemano un flete á pagar, procure á todo trance aprovecharlo pagando el pescado á cualquier precio en los tiempos de escasez y embarcando la mayor cantidad posible, en los de abundancia, desde que sus gastos de porte no se alteran.

En el primero de estos casos perjudica á la plaza de Montevideo, porque encarece extraordinariamente el precio del destinado á nuestro consumo y en el segundo resulta que sus ventas tienen que ser forzadas para dar salida á la mayor cantidad y verificadas las compras á precios en relacion.

El resultado de esto, por lo que se refiere á los habitantes de esta capital, es invariablemente el siguiente: escaseando la pesca, paga el consumidor del país precios exorbitantes por el artículo, y abundando éste, paga caro tambien, porque el exportador, *comprador de cantidad*, convenido de antemano con el pescador, recibe de éste su produccion y el precio se conviene, segun sea la cantidad y los precios corrientes en la plaza consumidora en el extranjero sin que esta abundancia alcance mas que muy raras veces á permitir participacion á los consumidores del país.

Por tales circunstancias no es tampoco el exportador, quien recibe los mayores beneficios que quedan en poder de las compañías de vapores, las que hacen pagar caro el privilegio que le acuerdan á un exportador, de ser exclusivo, en la respectiva compañía, para conducir pescado, de modo que no se paga el flete por el transporte en sí, sino por la exclusividad, y no ignora V. E. que privilegios de esa especie, no se obtienen jamás á precios moderados, por lo que puedo asegurar sin temor de ser desmentido, que los principales beneficios pecuniarios de la exportacion de pescado, van á parar á las cajas de las empresas de vapores.

Queda por último, el mercado consumidor extranjero, que recibe el mas importante beneficio, al tener constantemente asegurado y en general, á precios mas bajos, que en el mercado productor, un artículo de alimentacion sano y abundante.

Todos estos hechos, de rigurosa exactitud, son causantes de sérios perjuicios al presente, y lo que es mas grave aún, amenazan el porvenir, pues á medida que el tiempo transcurre, los abusos aumentan en la misma proporcion que la pesca disminuye y no es aventurado suponer, que si no se pone pronto remedio llegará muy en breve el dia, en que tengamos que ser tributarios del mismo país, al que hoy, con tanta facilidad se lo regalan esas riquezas.

Considerando pues que la pesca es un bien público y que su uso, debe sujetarse á los reglamentos de policía que se dicten, estimo, que cualquier medida que tome el P. E. para conservar esa riqueza y hacerla servir en beneficio de la comunidad, merecerá un aplauso general, tanto mas cuanto que hasta hoy todos los gobiernos que se han sucedido, han hecho caso omiso de este importante punto.

Todo objeto que revista carácter comercial y que salga por los puertos de la República está sujeto á una fiscalizacion, sea bajo el punto de vista rentístico ó administrativo; nada mas justo, pues, que el que me ocupa sea sujeto á la regla comun, máxime si se tiene en cuenta su origen y que hoy se halla entregado al uso y abuso del primero que lo toma, sin cuidarse para nada de su cultivo y conservacion.

La exportacion del pescado debe limitarse á mi juicio, al *sobrante de la produccion*, y no á la produccion misma como hoy sucede, facilitándose por tal medio su adquisicion al consumidor del país y concurriendo de una manera eficaz á que se establezca de por sí, un límite justo, entre la produccion de crías nuevas y la explotacion una vez desarrolladas.

En tal concepto podria el P. E. autorizar libremente la pesca, en las costas de la República, sean bañadas por el Atlántico, ó por los Rios de la Plata y Uruguay, de acuerdo con la Regla mencionada que al efecto se dictare y limitar la exportacion á una cantidad anual, progresiva, cada quinquenio, teniéndose para ello presente, los resultados de la experiencia referentes á la reproduccion de los peces pequeños conocidos con el nombre de *sorrallo*, y cuya exportacion se efectúa midiéndola con unas ó canastas, no sufriría mas limitacion, que la de las clases prohibidas en el Reglamento de pesca y á fin de poder el Estado controlar la exportacion y obtener de ella una renta se impone así mismo el arriendo de dicho beneficio, verificado por licitacion pública y por períodos de cinco á diez años.

En consecuencia y atentas las consideraciones que dejo aducidas, á V. E. pido:

1.º Que de acuerdo con las facultades que le acuerda el Código Civil en su artículo 690 y el Rural en el 509, se sirva promulgar un reglamento de pesca, que conserve y aumente esa fuente de riqueza pública.

2.º Que se sirva asimismo y por las consideraciones aducidas en el curso de este escrito limitar la exportacion de pescado, á la República Argentina. Mi práctica en este comercio, ya como pescador, ya como exportador, me permite significar á V. E. que el máximum de exportacion anual en el primer quinquenio, podria ser de medio millon de colleras y en el segundo de tres cuartos de millon, siguiendo así hasta regularizar los procreos con las salidas.

3.º Que á fin de poder controlar la exportacion que se efectúe, lo que solo puede hacerse siendo uno el exportador y como medio de procurarse el Estado una nueva renta, segura y progresiva, se saque á licitacion pública, la obtencion de este beneficio. El plazo para este contrato, debe ser de cinco á diez años, si se tiene en cuenta que el que lo obtenga, tal vez se vea obligado á adquirir artes de pesca y medios de transporte (unos dos vapores especiales) para poder dar fiel cumplimiento á sus compromisos.

Como lo habrá notado V. E., nada hay oculto en este asunto, que se presenta al P. E. bajo una faz enteramente correcta y admisible.

El mejor postor, obtendrá las ventajas que de él emanen y de las utilidades que produzca una buena parte irá al tesoro público, que hasta hoy no ha obtenido nada por este concepto.

Quiera el señor ministro, prestar á este asunto, la atencion que le es habitual en las cuestiones de interés público y resolver de conformidad, que es justicia.

(Firmado)—*Pedro Galceran.*

16 de Abril de 1895.»

DE EDMUNDO DE AMICIS

Conversacion con un sobreviviente de Abba-Garima

Hacia tiempo que deseaba hablar con algun sobreviviente de Abba-Garima. Vi uno en Turin, pero en la calle, y solo pude cruzar con él pocas palabras.

He satisfecho por fin mi deseo aquí, en el valle de Ardeno, aldea solitaria donde paso una parte del verano.

Me dijeron que vivía no lejos un cabo de artillería, sobreviviente de la terrible batalla, que ahora está retirado con su familia, poseedor y labrador de un terreno.

Le pedí que me visitara. Así lo hizo en el acto y con [illegible].

Era el tipo que buscaba: un joven de temperamento tranquilo, sin nada de exageraciones, ajeno á toda vanagloria, de palabra fácil pero meditada.

Vino vestido de particular. Es hombre de mediana estatura, de formas esbeltas, de aspecto vigoroso. Pero me gustó á primera vista su rostro serio y enérgico, en el que brillan dos pequeños ojos oscuros, de expresion severa.

El sol de África le ha curtido. En su vida de soldado ha adquirido una soltura de modales rara de encontrar entre los montañeses y ha aprendido á hablar italiano, no correctamente, pero con mucha facilidad, sirviéndose de frases y palabras de varios dialectos, y expresiones propias del lenguaje militar como suelen emplear nuestros soldados.

Le pregunté si habia ido al África voluntariamente.

Me respondió que no, que habia sido sorteado. Poco antes visitó á su familia por permiso para poco tiempo. Se embarcó en Nápoles el [illegible] de Enero. Pertenecía á la artillería de campaña, pero fué, con otros muchos destinado á la de montaña, la única que podía servir en África.

Durante el viaje se enseñaría á él y á sus compañeros el nuevo ejercicio, pues eran inexpertos; por tanto por el mal tiempo como por el mareo, la enseñanza se redujo á muy poca cosa.

Estuvo cerca de un mes en Massaua; despues lo enviaron al campamento; á pocos dias de la llegada aconteció la batalla.

—¿Cómo fueron las marchas? ¿Qué vida hacíais en el campamento?

—Las marchas eran fatigosas y difíciles. Por aquellos senderos cada pequeña columna se alargaba desmesuradamente.

Nuestros mulos, no hechos á aquel clima y mal alimentados, se enflaquecian, caían extenuados, rodaban á los precipicios. Aquello era una desesperacion. En una marcha, de doscientos mulos que teníamos, llegamos al término con noventa y cinco.

«Poco á poco nos acostumbramos á marchar tambien de noche: pero las primeras veces era como andar con la cabeza en un saco.

«Y hasta de dia no ver nunca casas, ni gentes, ni árboles, era cosa triste; parecía como si viajáramos en el país de la desolacion, en una tierra maldita de Dios.

«En el campamento, descansamos y dormíamos en grande. Pero el equipo había quedado en Massaua y nos faltaban prendas de vestir. Unos carecían de casco; otros no tenían zapatos: muchos solo llevaban calzoncillos en gran número eran los que iban con largas barbas y cabellos; parecian salvajes.

Los víveres llegaban unas veces sí y otras no. Cuando no llegaban, se repartía harina y con ella hacíamos pan; puede V. figurarse qué pan.

«Amasábamos á la buena de Dios; despues metiamos dentro de la pasta una piedra calentada al sol, pero no demasiado, para que no quemara y la dábamos vuelta hasta que hubiera un aspecto de coccion.

«Muchas veces teníamos que comer la harina cruda.

Nos la echábamos á la boca á puñados y despues de la deglucion, tomábamos un trago de agua para que pasara, pero nos costaba trabajo y despues sufríamos indisposiciones que poco nos dejaban dormir por la noche.

«Era una suerte cuando teníamos cajas de carne en conserva; pero era carne salada, que nos daba una sed infernal, y el agua era escasa y caliente, y gracias que no faltara! ¡Qué aguas hemos bebido, Dios mio! Ahora, me repugnaría lavarme las manos con ella.»

Al llegar aquí, habló de los tormentos de la sed, y estuvo verdaderamente elocuente.

—Soy un pobre ignorante—dijo—pero habiendo [illegible] agua fangosa.

Así como el hidrópico sediento del infierno del Dante [illegible] aparecían los arroyos del país natal, del mismo modo le duplicaban las torturas de la sed las imágenes de las fuentes límpidas y de los arroyos torrentes de su fresco valle de Andorno.

Los veía, los oía, sumergía dentro el rostro sin poder saciarse, como por efecto de una alucinacion.

La sed era tal á veces, que había que vigilar á los soldados para que no bebieran hasta la última gota el agua destinada para cocer el rancho.

Se consideraban felices cuando podian chupar algun limon silvestre, comian ávidamente la poca hierba verde que encontraban, y se arrojaban en tropel sobre una charca hedionda, como bestias sobre una presa.

Un compañero suyo, de la misma comarca, en la retirada despues de Abba-Garima, se echó de bruces sobre una laguna donde yacían cadáveres sangrientos, y hoy todavía, que está en su casa, le da tal la repugnancia casi invencible del agua por el recuerdo de la que bebió.

Durante la batalla, vió á varios bersaglieri lanzarse furiosamente sobre un mulo que llevaba agua, disputarse los odres y beber con ansia desesperada, sin cuidarse de las balas abisinias que silbaban, como si para ellos no fuera nada morir por el plomo, comparado con el suplicio de morir de sed.

—¿Cómo llegasteis al campo de batalla? pregunté.

—Partimos de noche. Brillaba una espléndida luna. Caminábamos en silencio. Muchos creían que habría combate y en el alba [illegible] primeros cañonazos, dijé á mi sargento:

—Parece que la cosa ha comenzado.
—No, me respondió; debe ser el estampido del trueno.
«Cuando llegamos, eran cerca de las nueve y media. Era un buen momento; todos creian en una victoria; agitaban al aire los cascos sobre las puntas de los fusiles y gritaban ¡viva! pero la ilusion duró poco...» Al llegar á este punto, su relato comenzó á resentirse de la confusion que habia en sus recuerdos.

Pero comprendí bien la configuracion del terreno, la disposicion de las tropas y la marcha de la accion, de la que se esforzó en darme una idea.

Lo que me describió mejor (y sé que lo hacen con la misma evidencia los demás sobrevivientes, repitiendo los mismos gestos y casi las mismas palabras) fué el envolvimiento, el espectáculo grandioso, fantástico, tremendo que ofrecian las masas innumerables de los enemigos que coronaban todas las alturas, al arrojarse como torrentes de todas partes con aullidos de demonios desencadenados, al volar de roca en roca entre espesas nubes de humo, como si los llevara un huracan.

No me dió detalles del choque. Vió caer del caballo, á pocos pasos de él, al capitan Franzini. Se encontró envuelto durante pocos minutos en un torbellino espantoso, confundidos oficiales y soldado de todas las armas, italianos y áscaros, sanos y heridos, muertos y moribundos, combatientes y fugitivos.

Los abisinios disparaban sobre aquella mole humana á tiro seguro.

Mi interlocutor huyó como arrastrado por una ola de rio desbordante. Largo rato corrió á pié, viendo caer alrededor á sus compañeros.

Recuerda confusamente, como una aparicion de espectros, la caballeria galla galopante sobre las alturas á derecha é izquierda.

En un momento pasó sobre él y sus vecinos una lluvia de balas pero á lo alto, sin herir á ninguno; así le pareció.

Despues se encontró con algunos centenares de otros soldados sobre una eminencia, donde un oficial superior intentó organizarlos para resistir; pero fueron pronto rodeados y arrojados de allí tambien, y tuvieron que retirarse precipitadamente.

—Ya sentia que me faltaban las fuerzas, dijo. Veia inminente el momento en que tendria que detenerme: habia resuelto echarme al suelo y fingirme muerto: pero no esperaba ya salvarme. Me veia perdido y no me aterraba la muerte, sinó la *idea de ser muerto á lanzazos*, ó mutilado y dejado allí moribundo, pasto de las hienas... cuando al huir vi correr delante de mí un mulo abisinio; lo agarré—estaba cargado de cajas con medicamentos—le saqué apresuradamente, ayudado por un compañero que acudió, parte de la carga; subimos á la grupa los dos... y á galope! Fué nuestra salvacion.

¡Oh mulo salvador! Con qué acento de gratitud habló de él! Pequeño, no mas alto que un burro, pero de una fuerza de resistencia maravillosa, esbelto en la carrera como un caballo sóbrio hasta el punto de sustentarse con la poca hierba que lograba morder por el camino, conocedor del terreno como un guia de oficio, galopando sobre pedruscos á través de los matorrales, á orilla de los precipicios de dia y de noche, intrépido, infatigable, seguro como un corcel mágico.

El nuevo amo tenia tal miedo de perderlo, que, en las breves horas de reposo, dormia con las bridas en las manos: lo cual no impidió que una noche se lo robaran y fueron vanas las pesquisas para volverlo á encontrar.

Fué un verdadero dolor para nuestro pobre soldado. Y la retirada duró todavia varios dias llena de peripecias.

Perdieron más de una vez el camino, se extraviaron en medio de hierbas altísimas, treparon por rocas escarpadas, pasaron una noche tremenda de frio, acurrucados unos contra otros para calentarse un poco, pues los oficiales les habian prohibido hacer fuego que hubiera atraido á los perseguidores.

Se vieron obligados á atar una familia entera de indígenas, mandándoles que les precedieran y les enseñaran el camino exacto que se habian negado á indicar.

Y en su camino fueron alcanzados por otros fugitivos, heridos, dispersos, oficiales que cabalgaban en mulos, cada cual con un soldado pegado á la espalda que habia saltado á la grupa sin pedir permiso...

—¿Y el general Baratieri? pregunté.

Temí quizás hacerle una pregunta insidiosa y que no quisiera darme su opinion. Me respondió sólo, despues de una lijera vacilacion:

—El general Baratieri se habia puesto muy gordo...
—¿Lo viste?
—Hice con él gran parte de la retirada.
—¿Recogiste alguna palabra suya?
—Sí: le oí decir: «Lástima no haber vencido.»

Como se vé, esta revelacion no era comprometedora.

Eran algunos centenares, parte armados parte no. El general puso al frente y á la cola á los armados, en el medio á los desarmados, y á todos hizo tomar palos para sostenerse en el camino.

Sufrieron sed, hambre, insomnios, un cansancio extremo. Logró comprar por un escudo una caja de carne, pero esto no le impidió llegar á Adi-Caié, extenuado y medio muerto de hambre.

—En Adi-Caié—continuó—habia muchas provisiones. Nos dieron mucho rom que bebimos como agua. Comí tanto, que tuve una indigestion que me puso enfermo ocho dias. A todas horas del dia llegaban dispersos de la batalla.

«¡Dios mio! en qué estado! Casi todos con los vestidos hechos girones, muchos casi desnudos, con los piés descalzos ó envueltos en trozos de la camisa, con las manos y la cara ensangrentadas por el desgarramiento de las espinas: otros que caminaban con trabajo, con las piernas abiertas por las inflamaciones: otros, llevados en brazos ó sobre parihuelas improvisadas; otros, deformados por las heridas: todos macilentos, postrados, que parecian enfermos de un año ó envejecidos de golpe; un espectáculo como para conmover á las piedras.

—Y el general Baratieri, ¿qué aspecto tenia?
—Parecia un hombre acabado.
—¿Escribiste al momento á tu familia?
—En Adi-Caié no habia ni tintero ni pluma. Contaba escribir desde Massaua.
—¿Y así lo hiciste?
—No pude, porque apenas llegué, tuve que salir para Asmara con una caravana.

Eso es ser desgraciado. Y me dió noticias del servicio de correos, que andaba como podia en una guerra semejante. De las cartas escritas por parientes y amigos, solo recibió la mitad. Las cartas seguian á los destacamentos siempre en movimiento sin poderlos alcanzar.

—¿Y viste áscaros mutilados?
—¡Cuántos! Ah! una casa increible! Encontré una caravana: la mayor parte bromeaban y cantaban. Hay que decir que son hombres hechos de pasta diferente que la nuestra. Muchos montaban á caballo, ayudados por sus mujeres ó *madame* como las llaman: mujeres de corazon—excuado es decirlo de gran valor, que para socorrerlos, para salvarlos, habian arriesgado la vida y soportado toda clase de padecimientos.

«Conmueve verlas. Uno de nosotros entre ciento, hubiera sobrevivido á las mutilaciones hechas en aquellos desgraciados. La amputacion de la mano derecha, porque con ella habian disparado los fusiles, y la mutilacion del pié izquierdo, porque era el que ponian delante para tirar!

«Pregunté á varios que sabian hablar italiano bastante bien.

Decian que estaban contentos.

Felices ellos! «Tenemos asegurada una lira al dia—decian—hay con qué comer nosotros y nuestras familias; el Negus no nos hubiera dado otro tanto si nos hubiéramos hecho estropear por él.

«Por lo demás, han sido siempre bien tratados por nuestros superiores; tal vez demasiado.»

Y agregó, que si alguna preferencia se hacia, más era con un soldado indígena que con un blanco. Por ejemplo: ¡ay! del que tocaba un negro al general!

—¿Y qué opinion os habeis formado de los abisinios?
—Los hay buenos y malos como en todos los paises. Por ejemplo: un compañero mio herido, fué salvado por una familia de aldeanos indígenas. Lo llevaron dos dias sobre una parihuela hecha con ramas de árboles: le dieron la mejor leche, le prestaron toda clase de cuidados y como no podia hablar, comprendian por su mirada todos sus deseos: hacian lo posible para satisfacerle, no por interés, sino por compasion, como si hubiera sido un hijo.
—¿Qué piensas de los soldados abisinios?
—De brazos somos mas fuertes nosotros, que estamos mas acostumbrados á trabajar: ellos por ejemplo, no serian capaces de levantar pesos que nosotros levantamos. Pero de piernas son mas fuertes ellos, porque las ejercitan mas que nosotros. Tienen piernas que no acaban nunca: saltan por las rocas como gamos; caen de las alturas y no se hacen daño, como los gatos. Resisten tambien la sed mucho mas que nosotros. Están á caballo como si en él hubieran nacido y hacen correr sus cabalgaduras por senderos por donde apenas nos arriesgariamos nosotros con mucha prudencia, sobre un mulo. Hay que ver su caballeria por los montes; parece ver volar grandes aves de rapiña...
—¿Y son valerosos?
—Al fuego sí; pero no á los asaltos á la bayoneta. En general, tiran mal.

Si tiraran bien, en Abba-Garima, con la tempestad enorme de balas que nos arrojaron, hubiéramos tenido muchos mas muertos. Tiran con demasiada furia, son excesivamente fogosos. Tienen sin embargo gran destreza para cargar el fusil, tendidos en tierra ó mas bien aplastados contra el suelo como reptiles, y de este modo se resguardan bastante bien de las balas.

Despues, para tirar, se ponen de pié de un salto, como fantasmas, y vuelven á echarse en tierra. Son bravos tambien en el ataque. Falta ver, sin embargo, si atacarian del mismo modo cuando tuviesen en frente, en terreno abierto, buenas baterías de artilleria de campaña. Lo dudo.

Le insté, para refrescar las palabras que bebiera conmigo un vaso de vino; pero él apenas humedeció los lábios y volvió á poner el vaso en la mesa.

—Cómo, le dije: ¿un piamontés no bebe vino?

Me respondió que hacia tiempo no podia beber; la mala alimentacion le habia echado á perder los intestinos y tenia que cuidarse como un enfermo.

—¿Dónde has pasado los últimos dos meses?
—En Asmara. Allí se estaba bien porque está á una altura de mas de dos mil metros. Estábamos resguardados y gozábamos fresco.

Pero en cuanto á alimentacion, no estábamos mucho mejor que en las demás partes. La galleta que nos daban últimamente estaba averiada, y el pan que se podia comprar era carísimo: un panecillo costaba medio franco. Lo mismo el vino: alguna vez pagué ochenta céntimos de franco por un vaso.

—¿Has visto en Asmara alguna colonia agrícola?
—Hay allí varias factorías. Vi trabajar á los indígenas, que guiaban el arado, arrastrado por tres pares de bueyes. Me convencí que tambien ellos si están bien dirigidos, pueden ser buenos labradores. Pero me pareció que el cultivo no daba gran cosa.

—¿Tuvisteis enfermos tambien en Asmara?
—Habia muchos, como en Ghinda y Massaua: los hospitales estaban atestados: casi todos eran enfermos de tifus, y muchísimos morian: pero es justo decir que nuestros médicos hacian milagros, y mas no se podia esperar de ellos, ni por la actividad ni por sus buenas maneras.
—¿Y como acaeció tu partida? ¿Esperabas salir tan pronto?
—No: no lo esperaba. Pero cuando nos llegó la órden de partir para Massaua, pensamos todos: «Volvemos á Italia». Muchos sufrieron un desengaño sin embargo. Fuimos á pié hasta Saati, donde está el ferrocarril. Todos creian partir.

En vez de esto, allí se hizo la division de los que, por motivo del tiempo de servicio, debian irse y los que debian quedar. Yo fuí de los primeros. Puede V. figurarse como quedarian los otros, que nos vieron partir. Daban lástima. Nosotros gritábamos *adios* desde los wagones: apenas tenian aliento para responder.

—¿Y de Massaua partiste pronto?
—Nos embarcamos al dia siguiente. Todos cantaban; los que podian, se entiende, porque habia muchos enfermos.

No nos parecia verdad encontrarnos por fin en el vapor, y todos temian que fuera un sueño. Muchos ni siquiera podian dormir de contentos. Cuando sentimos el aire fresco de nuestro mar, nos pareció ya que estábamos en casa. Nunca haré un viaje tan bello. Desembarcamos en Nápoles. Pero allí vi una cosa triste. Habia una mujer en un bote que preguntaba á todos, noticias de su hijo: ¿Ha vuelto con vosotros? ¿Está vivo? ¿Sabeis algo de él?

«Su hijo habia muerto, todos lo sabiamos: pero nadie se lo decia. Supimos luego que aquella pobre mujer estaba allí á cada llegada de vapor, que giraba por Nápoles de cuartel en cuartel, de hospital en hospital, interrogando á todos, buscando por todas partes á su hijo y que empezaba á trastornarsele el celebro.

¿Podria V. creerlo? Me daba mas pena todavia esa mujer que mis pobres compañeros que se quedaban en tierra durante la retirada y que imploraban de nosotros, con voz que desgarraba el corazon, un socorro que no podiamos darles.

—Y en Nápoles ¿te quedaste mucho tiempo?
—Tres dias, que me parecieron tres meses: tan impaciente estaba por volver á casa, donde no tenian noticias de mi hacia mucho tiempo. Como estaba en la mayoria, tenia que trabajar en las oficinas.

«Cuanto mas pronto hagas tu trabajo—me dijo el sargento—mas pronto podrás irte.» Concluí todo en una noche y pude salir un dia antes.

—¿Telegrafiaste á tu madre?
—No: queria darla una sorpresa.
—¿Te esperaban?
—No: pero estaban sobreaviso, porque habian leido el anuncio de la llegada del vapor.
—¿Y salió bien la sorpresa?
—Muy bien: porque ví á mi madre apenas llegué á la estacion de... donde habia venido para sus asuntos. La ví sin que me viera. Hablaba con otras mujeres delante de una puerta. Corrí en el acto hacia ella...
—¿Y bien...?

El jóven sonrió y respondió sencillamente:

—Puede usted figurárselo: ¡una madre!

. . . .

—¿Y ahora?
—Tengo que hacer todavia un año de servicio. Dentro de quince dias volveré á mi regimiento, en Vigerano, poco lejos de aquí.
—Y vuelves con gusto?
—Si tal: un año de servicio militar en Italia, despues de haber estado allí, me parece un paraiso.

Hasta me pareceria hermosa la guerra en nuestros paises, contra hombres como nosotros, del mundo civilizado. En Africa no era guerra: era cien veces peor. ¡Morir! Morir no es nada.

Lo tremendo son las agonias que duran dias y semanas.

¿Cree usted que volverá á empezar?
—No lo creo respondí.

Me pareció poco convencido. Y desde la puerta extendió la mirada sobre los bellos montes y los risueños pueblos de su valle natal, como pensando en el dolor que seria para él abandonarlo otra vez para volver allí, á aquella tierra de maldicion y desventura.

Le dí las gracias, le estreché la mano y me quedé mirándolo hasta que desapareció en el recodo del pequeño sendero á la salida que lo llevaba á su casita solitaria, escondida entre el follaje.

Edmundo De Amicis.

SPORT

Los hijos de Exmoor—En las ventas de los productos de la Cabaña Reyles, efectuadas ayer en el local de la Exposicion Nacional por el martillero señor Antonio V. Zorrilla, se pagaron los precios que se apuntan por los siguientes potrillos de carrera.

Maizal, por Exmoor y Coqueta $ 600. Comprador Stud Coronel North.

Supercheria, por Exmoor y Cábula $ 400. Comprador Stud del Este.

Nangapiré, por Exmoor y Coronacion, $ 960. Comprador Stud Charrúa.

Yerba Amarga por Exmoor y Nellie II, $ 700. Comprador Pio Torterola.

Yerba amarga será llevada á Buenos Aires. El feliz propietario de Cartouche II se propone realizar su campaña del año entrante en la vecina orilla con productos nacidos en las cabañas nacionales

Y al efecto ha adquirido á Mimí, la hija de Jonquill y Medea y Yerba Amarga, á los cuales talvez se una en breve algun otro animal de hermosas formas y notable *pedegree*.

DEL MAR Y DEL RIO

Un salvamento—Al salir ayer tarde del puerto el vapor argentino *Nacion* en viaje á Buenos Aires, con cargamento de carbon, chocó en el casco del vapor *Corrientes*, que como recordarán nuestros lectores se fué á pique hace algunos años, dando su nombre á las piedras en que encalló y constituyendo desde entonces un escollo peligroso para la navegacion.

En el choque el *Nacion* se abrió un gran rumbo y se hubiera ido indefectiblemente á pique á no ser los rápidos auxilios del vapor *Tiburon* de la casa Lussich, y mas tarde de los vapores *Rayo*, *Plata* y *Enriqueta*.

El Tiburon, el *Plata* y el *Enriqueta* tomaron á remolque al vapor argentino y consiguieron arrastrarlo casi á pique hasta la playa del muelle viejo frente á la calle Misiones. Allí ha quedado depositado.

El vapor *Solis* ha empezado los trabajos del salvamento, tratado de desagotar las bodegas del *Nacion*, empleando para ese efecto su bomba á vapor. Tambien se ocupa un buzo en tapar los rumbos.

Durante toda la noche han continuado sin descanso los trabajos de salvamento.

El Huracan—El chiche de la casa Lussich salió anoche para la costa de Rio Grande. Ha sido fletado por la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata con el objeto de recorrer el cable submarino.

Movimientos de buques Entradas de Ultramar.—Santa Catalina, vapor argentino *Oriente*, consignado á Camuirano.

Entradas de los Rios—Colonia, cañonera nacional *General Artigas*.

Salidas—Para Buenos Aires, vapor inglés *Highland Chieff*, por Humpheys.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, con pasajeros.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, con pasajeros.

Para Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, con pasajeros.

Pasajeros—Salidos por el vapor argentino *Eolo* —1.ª clase—Para Buenos Aires, Felipe Delfino, Francisco Paugada, Maria Ardito Maria V de Ardito Santiago Moreno, Carlos Mansilla, Juan Isaran, Agustin Calamet, Francisco Guerra, José Paniza, Carlos Funi, Ignacio Alegre, R. Green, un menor, señora Ramos, 1 menor, señora Bouton, Emilio Jordan, Carlos Christophersen Simon Palacios Simon Hauni, S. Brown, Guillermo Losque, Martin Mecheo, Bernardo Ferrer Guillermo Diessea, Angel Palegan, Pablo Martinez, Juan Cadoné, José Bustilla y 47 de 2.ª clase.

Por el vapor nacional *Labrador*:

Para la Colonia—1.ª clase: Julio Benedetto, Manuel Pintos José Bonavia, Roque Manzano, Alejandro Fiquen, 2.ª clase: Salvador Martinez, Juan J. Risso.

—Por el vapor *Golondrina*:

Para Buenos Aires—Pedro Coneche, Julio Cavana, Cárlos Schaper, Bartolo Granero. Antonio Bequeló, Maria Antuña, Pedro Rivero, Angel Rivero Pedro Santino, Alberto Peisan, Romulo del Campo, Emilia Gastambido, Pedro Rolando, Roman Anfito. Serafin Avelardi, Enrique Martinez Andrés Falconi, Estevan Valleto, Juan Usalto, Angel Fuso, Alejandro Gomez, A. Ferrando, Juan Enestone, Antonio Masuchi, Gaspar Galito y 51 de 2.ª clase.

Accidentes marítimos—Desde el 5 al 12 de Agosto último han sido registrados en el «Loos Book» del Lloyd inglés los siguientes accidentes marítimos:

Barca francesa «Suzanne & Marie», de 394 toneladas, en Haiti, naufragada.

Barca alemana «Vorvaerts», de 499 toneladas, en Crosntadt con fuego abordo.

Barca danesa «Anne», en Harhuns, perdida.

Barca holandesa "Noach P.», de 1263 toneladas, incendiada y abandonada.

Vapor noruego «Tugor» para Dantzic, encallado.

Barco inglesa «Emma Payzant» de 828 toneladas en Pernambuco, haciendo agua.

Barca austriaca «Emilie», de 538 toneladas, de Buenos Aires para Hamburgo, abandonada.

Vapor inglés «Alstori», de 1135 toneladas, en Veintcheck embicado.

Barca inglesa «William Geake», de 277 toneladas, de Barbadas para Montreal, encallado.

Barca Inglesa «Rose in June», en Fraserbourg, hundida por colision.

Barca sueca «Apollo» de Hisoagborg para Wisby á pique, dos tripulantes ahogados.

Vapor aleman «A...», de 1,139 toneladas, de Lulea para Lóndres, hundido por colision.

Barca americana «Céres», en Nueva York, hundida por colision.

Barca inglesa «Sumatra», de 724 toneladas, de Coquimbo para Newport, desarbolada.

Barca noruega «Bor», de 116 toneladas, en Belize á pique.

Vapor americano «Lizzie Henderson», en Nueva York, incendiado.

Barca inglesa «W. E. Gladstone», en Arran Isle, encallado.

Yacht inglés «Amy», en Cabo La Hogue, abandonado.

Vapor italiano «Orizzonte», de 442 toneladas, de Bona para Génova, embicado.

Barcas francesas «Joseph Marie» y «Celeste», en St. Pierre á pique.

Barca sueca «Margaretha», de 266 toneladas, en Pernambuco, encallada.

Vapor inglés «Gulnare», de Sidney para Halifax, embicado.

—Desde el 1.º de Enero al 12 de Agosto se anotaron 439 accidentes ocurridos á veleros y 359 á vapores.

El vapor «Minneburg»—Pasó ayer tarde por Punta del Este y debe haber entrado anoche al puerto el vapor aleman «Minneburg».

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 30 p. m. ocupó la presidencia el señor Stewart, declarando abierta la sesion con asistencia de los señores Solsona y Lamas, Marfetán, Devincenzi, Turenne, Lenzi (don Eduardo), Mendoza, Del Busto, Fernandez, Varela, Sierra, Barbot Casaravilla, Baycé, Stewart (don Enrique), Lacueva (don Héctor), Piccardo, Viaña, Etcheverrito, Perez (don Abel J.), Vazquez Ledesma, Cardoso, Flores, Segundo, Ros, Gomez, Diaz (don José F.), Barros, Ciganda, Herrero y Espinosa, Herrán, Dominguez, Vidal, Lacueva (don Felipe H.), Montero, Lamarca, Zorrilla, Rodriguez (don Antonio M.) Nicrossi, Gallinal, Mendez, Diaz (don Teófilo), Zavalla, Carbajal, Rodriguez (don Gregorio L.), Herrera, Costa Gutierrez; faltaron con aviso los señores Bauzá, Etcheparebórda, Moreno, Tavolara, Otero, Campistegui, Suarez, Rios Gimenez y sin aviso los señores Lecueder, Arteaga, Perez (don José V.), Rucker, Llobet, Bachini, Cabral, Tubino, Enciso, Lenzi (don Cárlos E.), Vigil, Sanguinetti, Muñoz y Maines y Ferrando.

Señor presidente—Vá á entrarse á la órden del dia. Continúa la discusion del proyecto sobre el tranvia en la ciudad del Salto.

Señor Casaravilla—En el deseo, señor presidente, de que se lleve á cabo la obra importante á que se refiere la ley en discusion, del Tranvía del Salto, los miembros de la Cámara que habiamos manifestado opiniones encontradas en esta materia nos hemos puesto de acuerdo estableciendo como base fundamental de esta ley la licitacion pública, de manera que se construya el tranvía en las mejores condiciones posibles y con el menor gravamen para los intereses del Salto. Pero como el proyecto de ley presentado por la Comision de Fomento establecia la dualidad de que fuera posible obtener la concesion por licitacion ó por simple propuesta, ha habido necesidad de alterar en cierta manera articulos anteriores que se correlacionaban con ese pensamiento.

En ese sentido solicito que la H. Cámara me acompañe á reconsiderarlos y que se dé lectura del proyecto nuevo y de los artículos ya votados. Solicito que se dé lectura del proyecto todo y que despues me acompañen los miembros de la H. Cámara á reconsiderar aquellos artículos que tuvieron alguna modificacion.

Señor Lenzi (E.)—Es exacto, señor presidente, lo que manifiesta el señor diputado Casaravilla, y como de esa manera queda llenado el propósito que me indujo á presentar á la Honorable Cámara la mocion que está en discusion referente á que pase este asunto nuevamente á la Comision, no tengo inconveniente en retirar esa mocion, porque con las modificaciones que se van á proponer y para lo cual se pide reconsideracion de los artículos anteriores, se salvan los inconvenientes que yo preveia, puesto que con esas modificaciones aquellos artículos guardarán perfecta correlacion con los que estaban en discusion. Por consiguiente retiro la mocion.—(Apoyados.)

—Se votó el retiro y fué aprobado.
—Leido el artículo 1º.

Señor Casaravilla—Propone que se diga en el artículo «con sujecion á las siguientes bases, porque se recordará que el señor Zorrilla, expuso que en la forma en que este artículo estaba redactado él iba á favorecer directamente á una persona determinada, el señor Schut, y como la ley no tiene tal objeto, se establece que el concesionario debe someterse á las cláusulas de la ley.

—Se vota el artículo 1º. y es aprobado con las modificaciones indicadas por el señor Casaravilla, como lo son igualmente los artículos 2º. y 3º. El artículo 4.º se sanciona en la forma propuesta por la Comision.

Señor Piccardo—Pide se haga constar en el acta que ha votado negativamente por las razones que ya ha tenido oportunidad de aducir.

—En discusion el artículo 5.º modificado.

Señor Zorrilla—Como ha tenido ocasion de manifestarlo, está de acuerdo con la parte dispositiva de este artículo que establece el llamado á licitacion, pero no puede expresar igual conformidad con la disposicion que obliga al proponente á dejar en depósito una garantía de 10 000 pesos, porque cree que esta innovacion va á ser perjudicial mas bien que benéfica, no porque suponga que todos los que puedan presentarse á la licitacion lo hagan con el propósito deliberado de luego de obtenida la concesion negociarla á un tercero.

Lo que cree es que ha de ser costoso para el que haga una propuesta, depositar desde ya una cantidad de esa importancia y quedar á la espera del término de la tramitacion. El orador habia propuesto que la escrituracion se hiciera dentro de los treinta dias de acordada la concesion, debiendo entonces el proponente depositar la cantidad de 10,000 pesos oro en el Banco de la República. Es decir, que establecia una fianza de mas importancia que la que se propone en el artículo en discusion, y al propio tiempo observaba el procedimiento que la ha dado en la práctica buenos resultados.

En ese sentido, cree que la Cámara podia optar por el artículo 5.º que el orador propuso en sustitucion del inciso 2.º del que está en discusion, y de esa manera cooperaria á que la obra fuera una realidad y al mismo tiempo favoreceria los intereses de aquel municipio, puesto que esa forma, mas liberal, facilitaria la presentacion de concurrentes y la Junta tendria, como es consiguiente, mayor número de propuestas en que escojer la que fuera mas conveniente á los intereses que administra.

Por esas razones no votaria el inciso segundo del artículo en discusion, sino que votará la licitacion lisa y llanamente.

Señor Vazquez Ledesma—Se expresa en favor del sistema de la licitacion, que se considera que es el que mas garantías ofrece en la gestion de los negocios públicos y para que él sea mas eficaz se establece la condicion del depósito de una suma determinada.

Hace notar que así se procede con la enagenacion al mejor postor de ciertas rentas públicas.

Por esas consideraciones votará el artículo propuesto por el señor Casaravilla.

Señor Segundo—Los que tienen experiencia de los negocios no pueden negar las ventajas del principio de la licitacion, aunque hasta ahora ciertos procedimientos usados por los particulares hayan hecho frustráneos sus efectos en la práctica en muchos casos, y eso se debe á la falta de garantías que hagan efectivas las condiciones de seriedad de las propuestas.

Sin embargo, no cree que la bondad del sistema consista en que haya muchos licitadores, sino en que esas propuestas ofrezcan garantías de realizacion.

En ese concepto no cree que la exigencia de una garantía pueda ser obstáculo para el proponente que tenga el propósito de realizar las obras que son objeto de la licitacion á que se presenta. Aun proponente que cuente con capital no le puede causar mayor perjuicio un depósito de 5.000 $, porque al buen pagador no le duelen prendas.

El orador recuerda que hemos visto presentarse licitadores, sin responsabilidad alguna pecuniaria, que solo persiguen el propósito de obtenerla para luego negociarla; y otros que si no las han vendido no han podido llevarlas á cabo, dando por resultado pérdida de tiempo y desprestigio para el asunto.

Se expresa de acuerdo con las ideas expuestas por el señor Vazquez Ledesma y agrega que votará con toda conciencia la modificacion que ha propuesto el señor Casaravilla y que, si bien esa disposicion estaba contenida en el proyecto de la Comision de Fomento, viene á quedar mas aclarada en el artículo de aquel señor diputado.

—Se vota el artículo y es aprobado en la forma propuesta por el señor Casaravilla.

El artículo 6.º es igualmente aprobado como lo habia presentado la Comision.

—En discusion el artículo 8.º del proyecto de la Comision que pasa á ser 7.º se produce un breve cambio de ideas entre los señores Zorrilla, Casaravilla y Piccardo, quien propone el siguiente artículo que es aprobado:

«Declarada por la Junta la caducidad de la concesion procederá al llamado de nueva licitacion.

—Los demás artículos hasta el 10.º que es el de forma son aprobados, proclamando el señor presidente la sancion del proyecto.

Señor Ros—Declara que ya esperaba la terminacion de este debate, para hacer uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones que cree conveniente dejar establecidas.

Un miembro informante de una Comision por el hecho de tener que participar de las ideas de los compañeros y subordinarse á ellas, por su mayoría, deja generalmente de pertenecerse así mismo. Al hablar, al exponer ideas es un portavoz de las ideas de esos compañeros.

El orador en esta discusion ha transigido con las modificaciones hechas á la ley municipal, porque en cada caso que ha sido materia de discusion, ha atendido las opiniones de sus compañeros que lo han inclinado á aceptar las conclusiones que se han creido convenientes; pero quiere dejar constancia de que sus opiniones personales las hubiera sostenido á todo trance aun contando con la derrota.

El proyecto de la Comision no era una novedad; nada nuevo traia al debate. Era seguir la senda que habian recorrido hombres de experiencia y de ilustracion, como el señor don Cárlos M. de Pena, que fué Presidente de la Municipalidad y catedrático de derecho administrativo, autor de la ley orgánica para el municipio que consagra los principios establecidos en esta ley; seguia el rastro del doctor don Martin Aguirre que habia presentado tambien una ley orgánica del municipio que la Comision tuvo á la vista y consultó; el rastro del doctor don Cárlos M. Ramirez que tambien es autor de otra ley de municipio que la Comision de Fomento consultó y tuvo en cuenta y fué como fruto de ese estudio y de esa comparacion que se formuló esta ley, y esa es la razon de la concesion que ha aconsejado la Comision de Fomento.

Hace estas salvedades para que no se le atribuya inconsecuencia en sus ideas, caso de que hoy ó mañana se trate algun proyecto relacionado con los intereses municipales.

—El proyecto quedó sancionado en la siguiente forma:

Artículo 1º. Autorízase á la Junta E. Administrativa del departamento del Salto para conceder el privilegio por 25 años para la conduccion de las carnes del consumo de aquella capital, desde los Corrales de Abasto hasta los mercados de la ciudad, á la línea de tramvías que se establezca con sujecion á las siguientes bases:

Art. 2º. La empresa que obtenga la concesion se sujetará, por lo que se refiere al transporte de animales para los mercados, á la siguiente tarifa:

Cobrará como máximun $ 1.20 por cada res vacuna, siempre que la faena diaria en los corrales no exceda de cuarenta reses; pasando de este número y hasta llegar á sesenta, cobrará un peso por res, y excediendo la faena de sesenta, solo podrá cobrar ochenta centésimos por res. Por el ganado ovino y cabrio se cobrará á razon de diez centésimos por animal y el porcino treinta centésimos cada uno.

Art. 3.º Nadie podrá establecer otra línea en las calles que recorra el tranvía al cual se otorgan los privilegios establecidos en el artículo 1.º durante el tiempo que fija la concesion, debiendo el concesionario ó la Empresa á quien se le otorgue, ocurrir á la Junta si tuviese que establecer nuevos ramales, para que le sean concedidos con arreglo á la ley de la materia.

Art. 4.º Si para mejorar el buen servicio público la Junta trasladase los Corrales de Abasto á otro punto, será obligacion de la Empresa prolongar la línea hasta los nuevos corrales sin ninguna indemnizacion.

Art. 5.º La Junta Económico Administrativa del Salto llamará á licitacion dentro de los precios fijados en el artículo 2.º, relativo á la conduccion de carnes, para la construccion de todas las obras á que se refiere la presente ley.

Todo proponente deberá consignar conjuntamente con su presentacion la suma de diez mil pesos en deuda pública de renta, que será depositada en el Banco de la República.

Los diez mil pesos consignados se retendrán al que obtuviere la concesion, hasta que haya construido obras por valor de 25 000 pesos.

Art. 6º La falta de cumplimiento á cualquiera de los plazos establecidos para escriturar, presentar estudios, comenzar y terminar las obras, aparejarán desde luego la caducidad de la concesion, la pérdida de la garantía depositada ó del capital que pudiere haberse invertido en obras si ya hubiese retirado la garantía, quedando éstas de propiedad de la Junta, así como tambien quedarán la garantía y las obras que se hubieren realizado, si la caducidad tuviere lugar antes de construir por valor de 25.000 pesos.

Art. 7.º Declarada por la Junta la caducidad de la concesion, procederá inmediatamente el llamado á nueva licitacion.

Art. 8.º Quedará sin efecto la presente ley si en el término de cinco años no hubiera sido posible, por cualquier circunstancia, la construccion del tranvía á que se refiere el artículo 1º.

Art. 9.º Al finalizar la concesion, pasará el tranvía con todas sus pertenencias y accesorios en perfecto estado de funcionamiento á ser propiedad del Estado, sin que el concesionario pueda exigir, por tal concepto, ningun género de indemnizacion.

Art. 10. Comuníquese etc.

—Continuándose la órden del dia, se entró á considerar el proyecto que crea una Comision encargada del fomento y reglamentacion de la Biblioteca de la Cámara, informado con modificaciones por la Comision de Legislacion.

Hacen uso de la palabra, en su discusion, los señores Perez (A.), Diaz (T.), Segundo, Gallinal y Herrero y Espinosa.

—Se aprueba el artículo 1.º del primitivo proyecto, presentado por el señor Perez, que crea una Comision de tres miembros, en vez del artículo de la Comision informante que designaba á un señor diputado para desempeñar el puesto de bibliotecario.

El artículo 2.º fué suprimido, aprobándose el 3.º que pasó á figurar en el proyecto con aquel número y por indicacion del señor Herrero y Espinosa se incluyó al proyecto como artículo sustitutivo al tercero de la Comision, el que llevaba igual número en el primitivo y que dispone que se descontará de la dieta del diputado que hubiese llevado un volúmen de una obra y no lo devolviera, el importe de lo que esa obra costare.

Señor presidente—Está en discusion general el proyecto de Presupuesto General de Gastos.

Señor Piccardo—Deseo tomar parte en este debate, pero como dentro de breves minutos va á sonar la hora reglamentaria de pasar á cuarto intermedio, rogaria al señor presidente que se sirviera hacerlo ahora, para usar de la palabra despues de volver á sala.

Señor presidente—Invito á la H. Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hizo.
—Vueltos á sala.

Señor presidente—Continúa la sesion. Tiene la palabra el señor diputado Piccardo.

Señor Picardo—Haré uso de la palabra terminada que sea la lectura del artículo 1.º.

—Se leyó el artículo 1.º y votándose resultó aprobado.

—Se puso en discusion el artículo 2.º.

Señor Piccardo—Pido la palabra—Señor presidente; el Presupuesto General de Gastos ya ha merecido extensos é ilustrativos debates y un interesante juicio crítico del distinguido diputado por Rio Negro.

Hoy que vuelve al debate este asunto, presenta nuevos flancos que á mi juicio tienen mucha parte vulnerable.

Entiendo que la Comision de Presupuesto ha incurrido en varios errores y me propongo demostrarlo.

Es curioso lo que pasa con la Comision de Presupuesto y el P. E. y esas curiosidades bien merecen una explicacion.

Se empeña el P. E. en aumentar las obligaciones de la nacion, y demuestra un déficit de 638.000 pesos, cuyo déficit la Comision de Presupuesto lo hace ascender á 898.456 para convertirlo mas tarde, con una hábil, pero poco séria, operacion aritmética, en un superavit de 39.213 pesos.

Bien podria explicar lo que sucede pero prefiero preguntar: ¿Es explicable este fenómeno financiero? ¿Tiene explicacion fácil el hecho de que el déficit denunciado por el P. E. sea convertido en superavit por la Comision respectiva?

No me parece, señor presidente: ¿Qué significa la eliminacion de las obligaciones de la nacion, el servicio del empréstito uruguayo destinado á la fundacion del Banco de la República?

La discusion que establece la Comision de Presupuesto, respecto á si ese servicio asciende á los 567.070 pesos que indica el P. E., ó si solo asciende á 470.094 pesos, el hecho en sí, no tiene importancia práctica; pero opino, que en este caso—el único caso quizás en que tiene razon el Poder Ejecutivo—pues por pacto expreso en virtud de una ley-contrato, el Poder Ejecutivo debe separar el 5 1/2 por ciento de las rentas de Aduana para atender á ese servicio, resulta que esa cantidad debe cargarse á las obligaciones de la nacion.

Adoptar otro temperamento es caer en la eventualidad. El Banco de la República que aun no ha empezado sus operaciones, está seriamente recargado con fuertes intereses; y es lógico suponer, que en el primer tiempo sus operaciones no bastarán á cubrir el importe necesario para el servicio de ese empréstito y para atender á las erogaciones consiguientes que demanda el croc do personal de esa institucion bancaria.

¿A cuánto ascenderán esas erogaciones?

Personas que están muy al tanto de estos negocios, y que se preocupan de hacer números para buscar la verdad en estas cuestiones, entienden, que comprendido en esas erogaciones el servicio del empréstito, el personal del Banco é instalaciones, etc., excederá al monto de un 15 1/2 %.

Si se creyera que hay exageracion en estos cálculos y quisiéramos colocarnos en uno menor, caeriamos siempre en el dato que ya ha suministrado la prensa, respecto á este asunto, y que tanto el ilustrado redactor de EL SIGLO, como uno de nuestros distinguidos colegas, redactor de *El Dia*, han suministrado de una manera evidente que esas erogaciones excederán de 13 %.

¿Qué operaciones bancarias pueden realizar el Banco de la República en su primera época que le permitan de una manera fácil adquirir ese 13 % para poder atender el servicio del empréstito y el personal á su servicio?

Recien se está en los primeros pasos de la instalacion del Banco de la República, y ya tiene una fuerte suma por razon de intereses, y aún por sueldos de empleados recientemente nombrados.

Creo que se evidencia, pues, para todo criterio justiciero y que no sienta apasionamientos,—como declaro que no los siento yo en este caso, porque aunque he sido contrario al Banco de la República en la forma que se pretendia instalar, declaro de la manera mas categórica que hoy acepto los hechos consumados, y que no me propongo hacer obstruccionismo, porque *si*

El pais cree y espera que el Banco de la República va á proporcionar verdaderos elementos para el desarrollo de nuestras nacientes industrias, y que facilitará en gran parte el desarrollo de nuestro comercio.

Yo no pensé ayer, ni pienso hoy, con la mayoria del pais.

Pensé y pienso, que nada de eso va á suceder.

Dije que el Banco seria un banco político, un banco electoral.

Pienso como ayer, aunque desearia equivocarme, por mas que temo mucho á las sérias complicaciones y perjuicios que ese Banco va á proporcionar al país.

Sin equivocarnos, ya podemos afirmar que está en puertas el curso forzoso con su cortejo de males.

Señor Presidente—Debo recordar al señor diputado que se está discutiendo el artículo 2.º, y por consiguiente debe limitarse á la cuestion.

Señor Piccardo—Señor Presidente. Estoy argumentando dentro de la cuestion y necesito buscar razonamientos para llevar el convencimiento á la H. Cámara.

Bien; ya que el señor Presidente me observa, y no desea por lo visto que entre mas á fondo en la explicacion de mis temores respecto al Banco de la República, voy á limitarme á recordar la base 28 y 30 de la carta orgánica de dicho banco; y se verá de una manera inequívoca que el Banco de la República con todos los esfuerzos posibles, con los mejores negocios que realice en su primera época, no le será posible, material ni legalmente, disponer de los dineros necesarios para el servicio de ese empréstito.

He dicho legalmente, porque voy á demostrar con la lectura de la base 28 de la carta orgánica, que esta verdad no tiene réplica.

Dice así la base 28: «La distribucion de utilidades, solo podrá hacerse anualmente, despues de bien comprobadas por el balance general y liquidacion de cuentas. *Toda distribucion que* [...] con prescindencia de esta formalidad, [...] sujetando al directorio á la responsabilidad [...] ley comercial.»

Y agrega la base 30: «Los ejercicios del Banco de la República abrirán y terminarán [...] civil».

Esto importa decir, señor presidente que [...] no puede, no debe disponer de cantidades [...] nas dentro del ejercicio económico, y que [...] hacer distribucion, por consiguiente, de [...] que obtenga por razon de utilidades; y se [...] entonces que será siempre el Estado el que [...] que hacer los servicios del empréstito [...]

¿Cómo podrá el Directorio, sin incurrir en responsabilidades graves, destinar sumas á [...] cio sino existieran utilidades?

¿Caeremos en las inconveniencias [...] actos criminales en que incurrieron las [...] nes bancarias y las sociedades anónimas [...] yeron á impulso de las influencias polít[icas] [...] años anteriores?

Quiero creer que no.

Quiero creer que los directores actuales del Banco de la República, se han de cuidar de no incurrir en esas faltas tan grave, por mas que temo, como he temido siempre, á la influencia directriz.

Si estos hechos no se operan, si el Directorio del Banco no dispone indebidamente de cantidades para atender esos servicios, en falta de utilidades efectivas, es bien sabido que es el Estado el que tendrá que hacer esos servicios, que será el Estado el que tendrá que concurrir con ese 5 1/2 por ciento de las rentas de Aduana al cumplimiento de la ley contrato á que me he referido.

Y siendo esto así, desaparece por su base la argumentacion hecha por la Comision de Presupuesto cuando cree—y cree con esa buena fé que yo quiero reconocerle—que los resultados que el Banco va á producir han de bastar de inmediato para atender á sus servicios y á sus erogaciones.

Bien, pues; el error en que se incurre es grave, y es grave, porque se pretende hacer desaparecer de las obligaciones de la nacion el importe del servicio de ese empréstito, buscando por ese medio hacer aparecer el superávit de que nos habla la Comision de Presupuesto.

Essos cálculos hechos por la Comision de Presupuestos eliminando de las obligaciones de la Nacion el servicio del empréstito, perjudican la seriedad de esta cuestion ¿por qué?

Al P. E. que ha demostrado que hay *déficit* en el presupuesto—en parte ya sancionado—se le pretende hacer decir que incurre en un error, por esa simple operacion hábil, efectuada por la Comision de Presupuesto.

El *déficit* existe, señor presidente, y existe en no poca cantidad.

¿Y á cual causa principal obedece ese déficit?

Todo es preciso decirlo, y decirlo con la franqueza ruda que me es habitual: se debe á la ocultacion que hace el P. E. Se debe a la falta de sinceridad con que procede el Poder Administrador ocultándole á esta H. Cámara la verdad de su situacion financiera; porque sin embargo de la denuncia que hace ese poder de existir un déficit de 630,000 pesos, no ha dicho todo, y no lo ha dicho todo, por que la misma Comision se ha encargado de hacer ascender ese déficit á cerca de 900,000 pesos, ó sea la suma de 8 8,456 pesos.

¿Por qué ese déficit? Ya lo dije, señor Presidente; por las ocultaciones del P. E., porque oculta las rentas de la Nacion; porque no procede con franca lealtad al hacer el cálculo de recursos; y siento mucho que no se encuentre en este recinto el señor Ministro de Hacienda, para interrogarle sobre ciertos pasajes de verdadera importancia en este debate.

No podria contestarme el señor Ministro de Hacienda de una manera satisfactoria como es que ha omitido ciertos rubros de importancia en las rentas generales.

Con ese procedimiento, con las ocultaciones conscientes que hace el P. E. negándole datos á la H. Cámara para sancionar el Presupuesto General de Gastos, dificulta en gran parte su accion.

¿Y por qué esas ocultaciones?

Yo tengo la explicacion, y estoy seguro que existe en cada una de las conciencias de los miembros de este cuerpo.

Se aproxima el periodo electoral y se necesitan esos elementos para dar accion á la influencia directriz para ahogar la opinion pública, para cerrar los labios y restringir los derechos de los ciudadanos que han de concurrir al sufragio, á fin de elegir de una manera caprichosa y abusiva á los miembros del Poder Legislativo que han de concurrir á su obra demoledora.

Las ocultaciones que ha hecho el P. E. y que solo en parte he podido comprobar, porque en la mayor parte de las oficinas públicas se me niegan datos; porque en la Contaduria General del Estado se me contesta cuando he ocurrido á demandar un dato que me permitiera descubrir los atentados del Poder Administrador, se me contesta, repito:

«En esta Oficina no se pueden dar datos al diputado Piccardo. Hay órden expresa del Presidente de la República.»

Yo pregunto, señor presidente, si es sensato, si es sério que el Poder Administrador proceda en esta forma, tratándose de un diputado que tiene la santa voluntad de concurrir con su esfuerzo honesto á la realizacion de una administracion honrada. ¿Qué hay que ocultar para que se me nieguen datos?

Desde luego se presupone que existe realmente algo muy grave, para que yo no pueda obtener los datos que necesite. Mas no importa, señor Presidente; aunque en esa forma se me cierren las puertas de la administracion, aunque así se proceda para conmigo, yo he de encontrar, como creo que he encontrado en esta vez—y aquí las tengo—las demostraciones numéricas de las ocultaciones que hace el Poder Ejecutivo.

Basta hojear los rubros que componen el cálculo de recursos, para saber que en esta planilla no están incluidas varias partidas de importancia que ascienden á sumas considerables.

Por ejemplo: en el rubro Puertos que se asigna una suma de 45.793 pesos 15 cts., en cuyo rubro están comprendidos las Patentes de Sanidad y los derechos de Faros—que son varios los faros de la nacion,—tengo la firme persuasion, que excede en mucho á esta cantidad.

Segun los informes que he recibido hace muchas horas, este rubro asciende á la suma de 57.000 pesos;—y estos faros de la nacion que son varios se denominan así:

Faro del Banco Inglés, el de la Punta del Este, el del Cerro y el de la Colonia, y son las oficinas del Estado las que perciben esa renta.

Y voy á dar un punto de comprobacion sobre las contidades á que me he referido.

El faro de Santa Maria, por ejemplo, que siendo particular ha pasado á ser del Estado desde fines de Febrero, ha recaudado en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto, la suma de $ 16.320,80 centésimos.

Solo en seis meses, un solo faro ha recaudado la suma indicada, y los cinco faros restantes, de propiedad de la nacion, ya se vé que solo han producido algo menos de la cuarta parte.

Se me podria observar—y como estoy procediendo con lealtad, todo lo voy á decir—que el faro de Santa Maria percibe un impuesto de *dos centésimos* por tonelada, mientras que los otros solo perciben *un centésimo*.

Es exacto; yo mismo hago la indicacion para que se vea que procedo con perfecta buena fé en la discusion; pero aun en ese caso, es evidente que me quedo corto en los cálculos que he hecho, respecto á los faros de la nacion.

Pero hay algo mas, y mas importante.

Voy á demostrar que en esta planilla de cálculo de recursos no está incluido el producido por razon de patentes extraordinarias de importacion, que se ha creado por ley de Enero último.

Ese impuesto representa una suma considerable. Tengo un dato fehaciente que me permite asegurar que ese impuesto fluctúa entre *cincuenta á cincuenta y un mil pesos mensuales*.

Por consiguiente desde el tiempo que este impuesto se recauda, calculando el promedio de la recaudacion, ó sea la suma de 50.000 pesos, asciende el producido á la suma de 400 000 pesos oro, y como debemos calcular el producido de la renta por todo el año económico de 96-97, tendriamos que agregar á los meses subsiguientes igual producido, lo que ascenderia razonablemente á unos 500 ó 600.000 pesos mas.

El faro de Santa María, que como lo he dicho, pertenece al Estado, porque me consta que los concesionarios lo han entregado á fines de Febrero último, ha producido la suma indicada de $ 16.320; y esa suma tambien ha sido ocultada en el cálculo de recursos.

No figura en ningun cálculo, ni en ninguna de las partidas que forman el cuadro del cálculo de recursos.

Y estos datos tambien los tengo de la oficina respectiva, declarándome que no se ha incluido en aquella partida «Puertos» que indica el repartido.

Pero sin embargo de estas demostraciones, que [...] parte de ese poder, á los deberes que le ligan á [es]te alto cuerpo.

¿Por qué ha ocultado el P. E. esas fuertes sumas del cálculo de recursos?

¿Qué empeño tiene el P. E. en burlar la ac[cion] del C. L.?

¿Para qué reserva el importe de estas su[mas]? Se me dirá, con respecto al producido de la [...] que oportunamente dará cuenta al P. E. cu[ando] haya realizado lo que se acordó en la sesion s[...] ta en que ese impuesto fué votado.

El argumento no es sério,—y si tal argum[ento] se me hiciera lo rechazaria porque tengo raz[ones] muy poderosas para desecharlo.

El Poder Administrador debe explicaciones [á la] Asamblea Legislativa; y las debe mucho ma[s en] este caso, cuando se trata de formular el cá[lculo] de recursos para el Presupuesto General de [Gas]tos;—y como no son invenciones los cálculos [á que] he aludido, conviene que la H. Cámara se[pa] [...] que esas ocultaciones ascienden á 1.319.2[...] sos.

Procediendo así, señor presidente, con esa [...] para con este alto cuerpo, el P. E. no tiene [dere]cho á que se le guarden las consideraciones [...] autoridad, porque él mismo nulifica su accion.

(El señor Piccardo terminó su discurso en [tér]minos enérgicos, de los que damos idea en nue[stra] seccion de *Notas del dia*, y se retiró del salon [...] señor Lenzi hizo mocion para que se prorroga[ra la] sesion. Aprobada esta el doctor Gallinal moc[ionó] á su vez para que se suprimiese del discurso [del] señor Piccardo todo lo que resultase injurioso [para] el Poder Ejecutivo y para la Cámara. Esa mo[cion] fué aprobada. Acto continuo hizo uso de la pal[abra] el miembro informante de la Comision, señor [Del] Busto).

Señor Del Busto—Lamento que el señor dipu[tado] Piccardo se haya retirado, porque desearia [que] oyera mi contestacion.

Decia, señor presidente, que iba á ser muy [bre]ve, por dos razones. En primer lugar, porque [el] asunto ya ha sido demasiado demorado; y en se[gundo] lugar, porque no seria necesario que [me] extendiese en consideraciones numéricas para [de]mostrar el poco fundamento de los cargos que [ha] hecho el señor diputado Piccardo á la Comision [de] Presupuesto. Me limitaré únicamente á demos[trar á] la honorable Cámara las razones que ha te[nido] la Comision de Presupuesto para establecer el [ser]vicio del empréstito uruguayo, no como una d[euda] á fondo perdido, sino como una deuda con car[ácter] devolutivo, un adelanto que el Estado hace [para] conseguir el capital del Banco de la Repúblic[a].

No quiero entrar en las apreciaciones polí[ticas] en que ha entrado el señor diputado Piccardo; [limi]tándome solo á demostrar, que esa transforma[cion] de número que ha extrañado el señor diputado [se] justifica por una razon muy sencilla y es q[ue el] P. E. presenta como base de renta los cálculo[s de] recursos de 1894 y 95, mientras que la Com[ision] presenta los cálculos de recursos de 1895-9[6]; es decir, el sistema verdaderamente automátic[o] [...] esa diferencia importa un aumento de 577.0[...] Ahí está explicada una de las razones porqu[e ha] bajado el déficit presentado por el P. Ejecutiv[o].

La otra razon fundamental que ha tenido l[a Comision] de Presupuesto para hacer de la cuenta del [em]préstito uruguayo una cuenta especial, sin [que] pertenezca á las obligaciones de la Na[cion] está en primer lugar basada en el artículo 6.º [de la] ley del empréstito uruguayo.

Ese artículo establece que el importe del int[erés] y amortizacion del empréstito se cargará en cu[enta] por el gobierno al banco en la forma y condici[ones] que se determine en la carta orgánica del ba[nco].

La carta orgánica establece tambien esa m[isma] obligacion por parte del Banco de la Repúbli[ca á] favor del Estado. De consiguiente lo que tien[e el] Estado es un verdadero crédito, crédito que so[lo el] tiempo y los tiempos futuros podrán decir si p[uede] cobrarse totalmente ó parcialmente.

Habiendo un crédito perfectamente garantid[o] solamente por el capital del Banco sinó q[ue el] mismo Poder Ejecutivo tiene ademas gara[ntías] suficientes en el mismo banco porque e[n la] carta orgánica se establece que puede [...] por un millon de pesos, existiendo ese crédi[to, es] lógico suponer que durante dos años el Poder [Eje]cutivo no tiene necesidad de recurrir á nuevos [im]puestos ni disponer de las rentas generales del [...] para cubrir los 470.000 pesos que demande el [ser]vicio del referido empréstito uruguayo.

Esa deuda no podria cargarse exclusivame[nte á] las obligaciones de la Nacion, sin darle el deb[ido] correspondiente en los recursos, como á un ve[rda]dero crédito.

La Comision de Presupuesto adoptó primera[men]te ese temperamento, es decir, cargar en las ob[liga]ciones de la nacion el importe total del 5 1/2 % [que] el Estado está obligado á separar de las rent[as] depositar para el servicio de ese empréstito y [...] nar como recurso la parte de servicio que el B[anco] debe efectivamente y la parte de diferencia [que] existe en las cantidades separadas conforme á l[a ley] y el total del servicio efectivo.

Sin embargo, no queriendo adoptar un temp[era]mento decisivo antes de consultar al Poder A[dmi]nistrador, porque en estas materias y en tod[as] las que se relaciona con la Administracion Pú[blica] las comisiones deben asesorarse y oir la opi[nion] de los miembros del P. E.; para no seguir un [tem]peramento decisivo, repito, la Comision citó á[l se]ñor ministro de Hacienda á su seno explicán[dole] las razones del déficit existente, las dificultades [que] habia para pedir á la H. Cámara que reconside[rase] los aumentos votados, porque los aumentos [san]cionados tanto por iniciativa de la propia Cám[ara] como por la del P. E. pasan de la suma [de] 400,000 pesos

—Haciéndole esas observaciones y explicán[dole] el medio que la Comision tendria para prese[ntar] balanceado por lo menos el cálculo de recurso[s, el] señor Ministro de Hacienda aprobó la determ[ina]cion de la Comision, asegurando que seria [...] conveniente hacer una cuenta separada del [em]préstito uruguayo y prescindir de ponerla, [tanto] en las obligaciones de la Nacion, como en el [cál]culo de recursos.

El señor Ministro nos expresó que en el arr[eglo] de la cuenta corriente entre el Banco y el P. E. [se] estableceria una fórmula adecuada para el pag[o del] servicio de interés y amortizacion del emprés[tito].

Ahora brevemente voy á entrar á explicar, á [par]te de estos fundamentos que la Comision de P[re]supuesto ha considerado como verdaderos ant[ece]dentes,—que hay otros de órden natural que t[am]bien deben tenerse en cuenta por la H. Cám[ara].

Yo creo, señor presidente, que si todos los [que] en este recinto hemos dado nuestro voto y ac[om]pañado con nuestra palabra la fundacion del B[an]co de la República, hubiésemos creido que el E[stado] tado hacia un sacrificio para fundar un Banco [que] no pudiese pagar sino sus gastos, en primer lu[gar] hubiéramos empezado por no prestarlo nues[tros] votos.

El Banco de la República no solo jirará cinco [mi]llones de pesos. Siendo su giro y su carta orgá[nica] análoga á la del Banco de la Provincia de Bue[nos] Aires, el Banco de la República va á tener un [giro] de cerca de 15:000.000 con el capital de los de[pó]sitos judiciales y con la entrada de la renta pú[bli]ca, enorme suma que entrará y saldrá de sus [ca]jas dejando los intereses correspondientes.

Con sus privilegios que tiene aumentarán [sus] utilidades, una vez que el Banco se organice y [en]tre en una marcha regular.

Puede ser que efectivamente en los 6 prime[ros] meses el Banco no dé esas utilidades; pero eso [no] quiere decir que el P. E. no pueda disponer [...] necesita, del dinero correspondiente al servicio [del] empréstito, porque tiene por dos años todavía [la] suma necesaria para pagarlo, con el crédito que [se] le abre en el Banco por su carta orgánica.

Ahora, entrando en algunas partidas del cál[culo] de recursos de que ha hecho mencion y trat[ado] el señor diputado Piccardo, principalmente del [ru]bro *Puertos*, la Comision de Presupuesto sa[be] efectivamente que esa renta tenia que haber [au]mentado algo en virtud de la incorporacion de[l] faro.—y la Comision lo ha aumentado en 8 á 10.[000] pesos.

✝

ANGELA B. DE PODESTÁ
(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Setiembre de 1896

Lorenzo F. Podestá y Juan A. Podestá, hijos; Fortunato Bonifacio y Angela B. de Bonifacio, padres; hermanos, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 16 del corriente, á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria calle Yaguaron núm. 5.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Correa) 2693-2 ed

—La misma Tesoreria entregó hasta ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de pesos [...]565.81 correspondientes el servicio de intereses y amortizacion del empréstito bancario.

Frutos del país—La entrada de frutos del país durante la primera quincena de Setiembre, por via fluvial y terrestre, está representada por: 49.638 cueros vacunos secos 7.510 id id salados, 12.579 atados, 983 fardos y 51.775 cueros lanares, 190 atados y 56 cueros silvestres, 297 bolsas, 153 bultos y [...] fardos cerda, 100.000 id huesos. 43 bultos pluma de avestruz, 32.317 bolsas trigo y 88.012 id maíz.

Snardi y don José M. Perez. Estos asuntos fueron despachados por la segunda seccion, habiendo sido remitidos al Ministerio de la Guerra.

Entrega de colchones—Los señores Porteria y Ca. contratistas de uniformes militares, han hecho entrega ayer al batallon 4.º de Cazadores de 200 colchones.

Consejo de Higiene

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1896

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:830.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 5:628.558 79	
Id idem idem Série E.		» 30.008 00	
Propiedades adquiridas		» 2:803.528 95	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:662.400 00		
Préstamos en Cédulas y Tit's Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D.	» 3.632.404 52		
Idem idem idem idem rurales, A B C D.	» 296.443 72	» 3:928.848 24	
Préstamos en Títulos Hipotecarios série E sobre propiedades rurales.		» 20.000 00	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D.		» 2:287.707 68	
Caja—Existencia en efectivo		» 10.996 96	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata.		» 45.000 00	
Banco Italiano del Uruguay.		» 16.700 00	
Compra de Cédulas y Títulos Hipotecarios.		» 252.050 61	
Obligaciones á cobrar		» 26.034 24	
Muebles y útiles		» 5.528 57	
Material de escritorio		» 760 85	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 10.841 13	
Valores depositados		» 121.100 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar.		» 525.757 85	$ 19.543.574 87

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892).		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 61.281 85	
Fincas administradas en anticrésis		» 886 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A B C D.	$ 5.189.066 24		
Idem idem rurales idem A B C D.	» 439.492 55	» 5:628.558 79	
Idem idem idem idem, série E		» 30.008 00	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.608.500 00		
Idem idem B, idem	» 463.000 00	» 5:071.500 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 690.400 00		
Idem idem idem D idem idem.	» 822.100 00	» 1:512.500 00	
Idem idem idem E idem idem		» 20.000 00	
Intereses de hipotecas séries A B C D (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:325.255 14	
Comision de Administracion id A B C D (comprendida en cuotas id)		» 179.698 95	
Intereses de contratos hipotecarios, série E.		» 293 34	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 470 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 520 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	» 1.502 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1896	» 20.160 00	» 22.742 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893.	» 300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893.	» 10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894.	» 42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895.	» 32 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895.	» 1.210 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1896	» 110.710 00	» 112.304 00	
Obligaciones á pagar		» 283.500 00	
Administracion del Hotel Nacional		» 3.875 00	
Idem del Establecimiento Balneario.		» 4.717 76	
Depositantes de valores.		» 126.100 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 84.353 24	$ 19.543.574 87

Montevideo, Setiembre 14 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. MIGUEL COLLINS, Contador.

2689 st 19

rales, suc. de Elisa Qeidol, suc. de Juan Malfati, Antonio Pensa contra Cárlos Ssarone, suc. de Natividad Reyes, Fermin Abella contra María Ginardi, suc. de Pedro Barlero, Miguel Joulié, cesion de bienes; suc. de Guillermo Ferrari, test. de Isac Riestra y Natalia Cruz, Luis Alberto Gomez contra la test. de Juan Rebello.

Definitivas—Test. de Juan Ramon Gomez Gomez, suc. de Francisco Lamolle, test. de Pio Perez, test. de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira, inct. sobre cobro de honorarios, test. de Dolores Carretero de Leaño.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 15

Trámite—Gerónimo Batista, sucesion; Antonio de Dovitiis con la test. de Manuel Lede; suc. de los cónyuges Juan Pencion y Felicia Cáceres; Celedonio Escalada con Augusto Dutrenit; David Levrero y María Dall'Orso, suc.; Saturnino Tepia con Francisco T. Piñeyro y Ca.; suc. de Manuel Gonzalez Real con Guillermo Amespil; Isidoro Vignone y M. C. Lanfranco, suc.; Emilio Turini, suc.; exhorto del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de la jurisdiccion del Paraná en los autos sucesorios de Emilio Rajneri; Domingo Roselli incapaz; María Cross y Matías Barrios, suc.; Porta y Correa con la suc de Vicente Valo; María Zunino de Bono, suc.; Antonio Chiarino con la suc. de Juan Santiñaque; Comision N. de Caridad sobre nombramiento de curador á la incapaz Isidora Sanchez; la misma Comision sobre nombramiento de curador al incapaz Marcial Delgado; la misma Comision sobre nombramiento de curador á la incapaz Dominga Courhe; Comision N. de Caridad sobre nombramiento de curador al incapaz Tomás Cendano de Cabrera; Bandilio Ros con las suc de Nemesio Rosas é Hilaria Rodriguez; Ricardo Acosta con los señores Pou y Ferrer; Martin Etchebehere, test.; test. de Ana Gomez de Vidart; Ginés Montaner y Ca solicitando se libre un oficio; Regino C. Lopez con la suc. de Justo Saavedra; Antonio Centin. suc; José Ferioli solicitando declaratoria de pobreza.

Interlocutorias—José Martiniano Callazo, suc.; Carolina Saborido y Gonzalez, test.; Fiscal de lo Civil solicitando se provea de tutor á los menores Rosa y Alejandrina Delgenstein.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA

Dia 15

Trámite—José L. Carvallido con Eugenio Petit, Martin Vidal y Adami con Walter Harley, suc. R. R. Aguirre con Sociedad «La Plata», oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno; Manuel Leyra con Rosendo Otero y Aragor; Pedro Saenz con Gustavo Bernadou, Celestino Fernandez con Dione Dal Monte Casoni, Juan Grasi con Antonio Moneda, Ricardo Sanchez y Castro con Ramon Lopez, Mariano Aguirre con José M. Claret, Benito Fernandez, matrícula de comerciante; Jens y Ca. con Joaquin Molins, Pablo Caderoso con Antolin Garcia, Manuel Braga con Francisco Brancatto, José Luis Dominguez con José Manuel Rodriguez, terc. Clara Herminia Rodriguez, Galli y Ca. con Julio Araucho, José Luis Dominguez con José Manuel Rodriguez, inct. deducido por Vicente Almiron y Aguilar.

Interlocutorias—Jens y Ca. con Joaquin Molins, Isidro Tabares con Amalia Villasboas, Gregorio Redonnet con Jaume y Nadal, auxiliatoria de pobreza.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 15

Trámite—Cazenave y compañía con Ramon Palomeque; Samuel B. Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, tercería Banco Nacional; José Cancela con Ramon Garcia; concurso Antonio Porta y Lopez; Bruno Carril, concordato; Pablo Costa con José Vallar no; Luis Giacca y compañía con la Compañía de Fabricantes Ingleses y la Milwanke, Harvester Company La.; Juan Mussante y compañía con M. Pintos; Compañía de Seguros «La Marítima» con Manuel R. Vieira; concurso Santiago F. Folle, investigacion; Caja Nacional Uruguaya con Gregorio L. Rodriguez; concurso Mariano Ricci; Portu, Muscetti y compañía con José Estevez; Constantino Bermudez, auxiliatoria de pobreza; Martinez, Rodemacher y compañía con Antonio Perez.

Interlocutorias—Miguel Bilancia y otros con Navarro y Odicini.

Definitivas—Catalina Gramille con José Toscano.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 15

Trámite—Sucesion de José de Paz; sucesion de Fernando Velazco, incidente sobre remocion de tutor; Carolina Dasso con Francisco Barrozzi; Juan Esmoris Garcia con José Palleiro y tercería por Esteban Perata; Teodoro Visaires; sucesion de Felix Paniza con José Hernandez; Emilio R. Colombo con Dominga S. de Guani; Adrian Laporte y otros con Adolfo Borderes; Juan Gestido; sucesion de Juana Vazquez de Galvan incidente Nicasio Arias; sucesion de Justo Quintero; sucesion de Juana Vazquez de Galvan; Isolina Durasques con Gregorio Losa; José Barreiro con José Anasasto Marguial y otro; José Bonia con Ignacio Priscal; Adelina Duplessis de Tampiel, incidente; Juan J. Bergalli con Simon Patiño; suceeion de Alberto Burgueño de Trías; José Puliche con Rafael de Feo, Federico Baras (2); Nicolás Messera con Antonio Infante; Bartolomé Verga con Antonia Cassina y tercería por José B. de Oliveira; Nery y Carrau y Ca. Juan Salguiero con Lorenzo Fernandez; sucesion de Angel Labruna; Manuel Mosquera; Demetrio Pereira y otros; Aniceto Gutierrez y Pedro A. Garcia; Juan Carbone con Sociedad Fraternidad; Demetrio Pereira y otros en una cesion de Mercedes Sosa á Pedro A. Garcia; Luis Restano con José Blana, Gervasio Lais con Adolfo Tampié; Santiago Sassi con sociedad «Rey de Italia» exhorto de San José id de Canelones, id de Maldonado.

Interlocutorias—Angel Irisarri con Bellino Iriarte; Francisco Morgaray con Joaquin D. Fajardo, incidente; Esteban Ducas con Direccion de Impuestos Directos; Domingo Clozet por los menores María Malvina y Clotilde del Castillo.

Definitivas—Sinforiana Obes; Margarita Martorí José Trigo; Martin Plácido y otro; Luis Spalli.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 15

Trámite—Fisco con Nueva Antonieta; Aparicio Sierra y suc. Romeu con el Fisco; Fisco con Julio Reyes; Norberto Aguiar, denuncia; Julio Araucho, denuncia; Manuel Arcosa, denuncia; Grame Walter denuncia; Rosaura S. de Perez, denuncia; Oficina de Impuestos con Cedres y otros; Fisco con Cornelio Faries y otros; Fisco con Alvarez y otros; Fisco con José H. Gomez y otros; Fisco con Juan Shaw; Fisco con Claudio Starico y C.a; Temás Peralta, denuncia; suc. Martinez con el Fisco; Fisco con Acevedo Diaz; Fisco con Manuel Fernandez y otros.

Interlocutorias — Santin Airo con Victore de Schachi.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

AVISOS DEL DIA

Los niños Las madres, esas providencias del hogar, deben dar á los niños, para curarlos de la tos, tantas veces peligrosas á su vida, solamente el Pectoral de Cambará, de S. Soares, que á sus buenos efectos reune la ventaja de tener un gusto delicioso y no producir desarreglos en el estómago.—Los depositarios, Beisso y Surraco.—12

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que con esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto amigablemente nuestra sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Luis Bonelli y Ca., en el ramo de almacen y fonda, sita en la calle Rampla núm. 94, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Luis Bonelli.—Montevideo, Setiembre 15 de 1896.—*Luis Bonelli—Secco Cárlos.*
2694-st 21

PAPEL
Se vende en esta imprenta
A
UN PESO
LOS DIEZ KILOS
perm.2ed.avs.deld.

GRAN LOTERIA EXTRAORDINARIA

DE LA B. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia de Setiembre de 1896, con el premio mayor de 50.000 pesos. El billete entero vale 10 $ pesos papel argentino y el quinto $ 2 id. 2517-prm.

RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS
PARA LA ENTRANTE ESTACION

POR ORDEN DE LA CASA IMPORTADORA DE LOS SEÑORES

ALEJO ROSSELL, RIUS Y Ca.

EN MI CASA, CALLE RINCON NÚM. 87

EL MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE Y DIAS SIGUIENTES

A LAS 12 1|2 EN PUNTO se procederá á la venta del selecto surtido de dicha casa recien-recibido y compuesto de artículos para

Registreros, roperos, sastres, tenderos, merceros y sombrereros

VENTAS POR BULTOS, MEDIOS BULTOS Y FRACCIONES

DESPACHADO Y EN DEPOSITO

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates por ser al principio de estacion y conocida la importancia de la casa vendedora.
2675-st.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Felipe Gue, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del fallido, lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados cómplices y ocultadores. —Montevideo, Setiembre 14 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 15 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 15 de 1896.

La Direccion.

José B. Gomensoro

De gallos y gallinas Landshire, 2 amueblados, 2 pianos, escritorios, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 18 del corriente á la 1 en punto ompezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, escritorios altos y mesas ministro, alfombras, galerías con cenefas, lozas, cristales, porcelana y de gran variedad de artículos

Al mismo tiempo

2 pianos perpendiculares.
1 puerta cancel.
Muebles tapizados para sala.
Un amueblado de jacarandá y tayá francés para dormitorios.
1 juego de muebles para comedor.
4 gallos y 16 gallinas Landshire.
Todo estará á la vista. 2696-st.16

Felipe L. Monteverde

En su casa, calle 18 de Julio núm. 203—Muebles, libros, cristalería y diversidad de artículos.

EL VIERNES 18 del corriente, á las 8 de la noche, principiaré la venta al mejor precio de: un juego norteamericano roble macizo para matrimonio, cómodas, escritorio, roperos de espejo, mesas de luz, lavatorio, mesa de comedor, una vidriera de centro para almaceneros, confiteros, etc.; estufa inglesa, dos pajareras grandes, un porcion de fierro, bronces y terracottas, doscientos volúmenes escojidos de ciencias y literatura, juegos de loza para comedor, cristalería, porcelana, comestibles, etc. 2695-st.16

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: C. Ciacchi—Tournée artística en Sud-América de la compañía dramática italiana de la eminente actriz Italia Vitaliani, dirijida por el artista Alfredo De Sanctis.

El jueves 17 de Setiembre—4.ª funcion de la temporada y 72.ª funcion de la gira artística en Sud América.—Gran novedad—Estreno de la comedia en tres actos de Feydeau-Desvallieres, titulada: ALBERGO DEL LIBERO SCAMBIO (*Hotel du libre echange.*)

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 6.00; id bajos y balcones, 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon, id id, 1.50; id altas, id id, 1.20; luneta de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 1.00; id de cazuela y paraiso, 0.40.

Odeon—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Antinori (bufo Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

REMATES

José B. Gomensoro

De 2965 hectáreas de campo—En el departamento de Paysandú—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

El LUNES 21 del Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: 2 fracciones de campo con sus sobras, poblaciones, alambrados y demás que contengan, situadas en el departamento de Paysandú, compuesta una de 1653 hectáreas, y 67 áreas, yacente entre el arroyo del Ravon, la cañada del Abrojal que desagua en dicho arroyo, la cuchilla de los Palmares y las puntas del arroyo San Francisco; y la otra fraccion de 1311 hectáreas y 45 áreas, situada entre el arroyo del Ravon, las cañadas del Tala y del Sauce las puntas del arroyo del Pantanoso y los límites del Ejido de la ciudad de Paysandú. Se previene que el mejor postor, en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company of Uruguay con don José A. Espalsa, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 12 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2435 sg.14

José B. Gomensoro

De las 2 casas calle Soriano números 124 y 126—De una casa de altos en Santa Lucía y de un terreno con 18 hectareas en Ituzaingó.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, la casa calle Soriano núm. 124; tiene un terreno de 10 m. 737 de frente por 21 m. 475 de fondo; la contigua núm. 126, edificada en un terreno de 10 mts. 737 de frente por 32 mts 212 de fondo, con todas las comodidades para familia y perfectamente situadas

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde y en la casa núm. 124 de la calle Soriano de esta ciudad, y por medio del señor rematador público don José B. Gomensoro, asistido del infrascripto y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta al mejor postor de las siguientes propiedades que pertenecieron á los señores don Juan Alberto y don Federico Capurro: 1.° Dos fincas contiguas situadas en la calle Soriano, señaladas sus puertas con los números 124 y 126 y en la manzana núm. 29 de la Nueva Ciudad, edificada en un terreno de 10 metros 737 milímetros de frente á la expresada calle de Soriano, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, lindando con don Juan Silveira; por el Este con la otra finca; y por el Oeste con don Estéban Canale y don Domingo Soria. El terreno de la otra finca tiene tambien 10 metros 737 milímetros de frente á la misma calle, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando con la sucesion de don Pablo Duplessis; por el Este con las Hermanas de Caridad y por el Oeste con la finca antes descripta y don Juan Silveira. 2.° Una fraccion de terreno situada en Ituzaingó, departamento de San José, señalada en el plano respectivo con el núm. 16 y compuesta de una extension superficial de 18 hectáreas y 4715 metros, que lindan por el Norte con el trayecto del Ferrocarril á Higueritas; por el Sud laguna en medio con la fraccion 12, 13, 14 y 15; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con calle pública proyectada con 15 metros de ancho, y 3.° Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, situados en la villa [illegible]

metros 5 centímetros de frente por 48 metros 10 centímetros de fondo, lindando el primero por el Nordeste con la citada calle Ancha; por el Sudeste calle por medio con terreno de don José Netto y por el Nord-Oeste y Sud-Oeste con don Antonio Biggio.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarsele la oferta el 10 % de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63
2677-st.13

Rafael Ruano

En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 16 á las 2 en punto de la tarde remataré al mejor postor los siguientes artículos:

Una caldera de cobre, motor con hornallas, una caldera de fierro con motor á kerosene, una caldera de fierro ó recipiente, una máquina para moler granos, una prensa de fotografía, una bomba de aire comprimido, un filtro para aguas corrientes Buron Suc., dos cocinas de fierro, una estufa á kerosene, una estufa inglesa de fierro, un calorífero, una chimenea, una gran puerta con marco para calle, una charrette en perfecto estado, arreos, etc.
2654-st.11

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos, estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.
prm.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 17 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 60, esquina Cuareim —**15 carneros y ovejas Rambouillet**, procedentes de la conocida cabaña Girondé, (Polanco de Barriga Negra, departamento de Minas), que perteneció á don Próspero Barnier, hoy propiedad de don Julio Rivière.—Un lote notable!—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario de la nombrada cabaña, procederemos al remate de los siguientes productos, nacidos en Agosto y Setiembre de 1894:

9 espléndidos carneros puros, raza Merino, de Rambouillet.

6 borregos de la misma raza y condiciones.

Todos estos animales han sido criados á galpon y son hijos de los carneros núms. 149 y 163, originarios de la reputada cabaña *Nacional de Francia*, propiedad del Estado, segun certificados en nuestro poder.

Los animales estarán en El Tattersall desde el dia 12 de Setiembre. 2539-ag.27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Potros, yeguas y caballos, procedentes de la cabaña Mauricio, propiedad del señor Pedro B. Peire.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de un buen lote de animales yeguarizos, procedentes de la referida cabaña, cuyo detalle es el siguiente:

10 yeguas mestizas de árabe y anglo normanda.
8 caballos para silla.
6 potros alazanes (cabresteadores), mestizos de árabe, muy superiores para silla.
Una yunta potros mestizos, tordillos negros.

Todos los animales estarán en exposicion en el local del remate desde el dia 19 2678-st.13

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 de Setiembre—Una buena casaquinta, en Nuevo Paris, pueblo San Antonio—Base de venta 1500 pesos!—Un buen negocio!—6729 metros de terreno con seis piezas de material, cocina, despensa, caballeriza, etc.

La venta tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de la expresada propiedad, con la ínfima base de 1500 pesos, lo que costó mas de seis mil pesos.

Detalle

6729 metros de terreno con calle á los cuatro frentes, jardin, gran cantidad de árboles frutales, un gran pozo manantial, con agua superior.

Un edificio de material con 17.18 metros de frente (muy vistoso), con seis piezas de material, dos patios, despensa, cocina, caballeriza y cochera con altillo, gallinero con alambre tejido, una linda glorieta, dos portones de hierro al frente, etc., etc.

Los interesados pueden visitar la propiedad; está dos cuadras al Norte de la estacion Nocetti (F. C. del N.), próxima al monumento San Antonio. El camino á la Tablada (empedrado), pasa á una cuadra al Este de la finca.

Llamamos la atencion respecto á esta venta, es un negocio brillante para colocar bien un pequeño capital; la casa puede estar alquilada constantemente por su proximidad á Nuevo Paris, que es el pueblo de los alrededores que cuenta con mayor número de establecimientos fabriles. Tenemos órden terminante de vender, por lo cual se ha establecido *solamente una cuarta parte* del valor real de la propiedad.

El mejor postor consignará 200 pesos como garantía de su oferta. 2635-st.8

Alejandro Montautti

EL MIERCOLES 15 del corriente á la 1 en punto daré principio á la venta de todas las existencias del café Antiguo Berlin, calle Santa Teresa núms. 58 y 60, por cuenta y órden de su dueño y conclusion de negocio, consistentes en lo siguiente: Armazon, mostrador, patente valor 100 pesos, bebidas, un juego de medidas.

Detalle—Mesas de nogal, cuadros, espejo, lámparas, puerta cancel, reloj, sillas, perchas, bancos esterilla, cortinas, lozas y cristales 7 piezas amuebladas con cama matrimonio, lavatorios, cómodas, ropero con y sin espejos, mesas de luz, juegos de lavatorio y de agua y otros artículos que no se detallan por su larga extension.

—Se oyen ofertas por todas las existencias de la casa hasta el dia del remate.—Para tratar, entenderse con el rematador. 2656-st.11

Alejandro Montautti

Importante y único remate del gran surtido de alfombras recibidas por la acreditada tienda «La Bella Porteña», por conclusion de negocio en dicho ramo.—En el depósito calle Zabala núm. 155.

Alfombras
Alfombras
Alfombras

DE NOCHE

EL MIERCOLES 16, JUEVES 17 Y VIERNES 18 del corriente, á las 8 de la noche; alfombras Bruselas tripe cortado, id rizado, alfombras doble ancho, camineros finos de Bruselas tripe cortado y rizado, alfombras y alfombritas para ante sofá, muchas clases y gustos, felpudos, bules para lavatorio, camineros de coco y cantidad de retazos.

La casa puede ser visitada desde el lunes 14 del corriente. 2632-st.8

Alejandro Montautti

EL JUEVES 17 del corriente, á las 12 1|2 en punto—En mi casa, Zabala núms. 180 y 136.—De artículos de tienda, bazar, ferretería y almacen.—Creas, trué, madrás, alemanisco de hilo para manteles, camisas, camisetas para hombres y señoras, medias para señoras y para niñas, calcetines varias clases, pañuelos de seda y de hilo, toallas de hilo, id de algodon, servilletas, paños para comedor, id de cocina, sombreros para hombres, idem para niños, paraguas, corbatas, trajecitos para niñas, vestiditos id, sábanas, fundas, calzoncillos, cortes para traje, id para vestidos, cortinillas, carpetitas, frazadas de lana, colchas, puntillas, cintas, tapados para señoras, confecciones para señoritas, jarras, polvos, cortaplumas, cuchillos, cubiertos, copas, vasos, platos, botellas, jarros, pocillos, tazas, té, café, bebidas, etc. 2666-st.12

Cárlos G. Pieri

De cuadros, espejos, marcos para cuadros, marcos para retratos, artículos de ferretería, quincallería, librería, patines de vidrio para pisos, azulejos, varilla para cuadros, rapé francés, queso parmesano especial, máquina para hacer manteca, arados, motones y cuadernales, un buen piano de [illegible]



—En el depósito de la calle Sarandí núms. 171 A y B.

En los días LUNES 14, MARTES 15 y MIERCOLES 16 del corriente Setiembre á las 12 1|2 en punto, daré principio á la venta de un surtido general de todos los ramos arriba indicados, mas de 300 cuadros diferentes clases, 490 marcos para retratos, 15 docenas espejos diferentes clases, 100 galones barniz diferentes marcas, todas de las mas acreditadas, estatuitas, cristos, lámparas de colgar y de pié, relojes de pared y de sobremesa, seis cajones lápiz de manteca, 20 cajones cristalería surtida, 22 latas rapé francés, 6 quesos parmesanos clase especial, 50 mil sobres para cartas, papel de escribir, platina, cubiertos, un estuche de cubiertos semi-plata con 106 piezas, un surtido general de barillas para cuadros, cartulina, cola, cabo manila en rollos; lona para catres, pinturas en polvo, piedra pomez, juego lavatorio de lata, de porcelana; de loza y esmaltadas, floreros, 1000 motones y cuadernales de 2 á 3 juegos de banlitos, palas é infinidad de otros artículos.

Para los señores constructores

Una partida baldositas en cajones, 480 patines de vidrio para pisos, de diferentes medidas, ganchos de bronce para cielos rasos, florones, caballerías para andamios, etc.

Al mismo tiempo

Algunos muebles de uso, un buen piano para estudio de Erard, tachos de cobre, valijas de cueros de Rusia, un gran estuche con 106 piezas cubiertos de semi-plata; otras platinas, un manómetro y tres máquinas para hacer manteca. 2641-st.9

Alejandro Victorica

En el local de la Exposicion Nacional

EL MIERCOLES 16 de Setiembre, á las 2 p. m.

10 carneros franco-americanos, importados recientemente de Norte-América. Animales de gran tamaño y excelente y abundante lana.

2 toros mestizos Hereford.

9 carneros Rambouillet de la cabaña José Fernandez, Moron R. A.

«Sorpresa», potrillo puro de carrera por Girondino y Vestel, Stud Book, pág. 76, nacido en 1894.

1 yunta yeguas 3|4 sangre anglo-normanda y carrera nacidas en 1893 pelo zainas coloradas.

4 carneros Rambouillet procedentes de la cabaña Solis.

«Fabuleux», padrillo zaino nacido en Francia en 1892, hijo de Narcisse y Cresserelle, Stud Book, pág. 95.

Cabezas de toro de caballo y de carnero, aparentes para adornos de caballerizas, y una máquina para picar pasto. 2664-st.12

Mendoza Garibay

Preludio de los remates de primavera—**A Colon! A Colon!**

EL DOMINGO 20 de Setiembre, á la 1 1|2 de la tarde **Ocasion excepcional! Algo único en su género! Terrenos incomparables!** 26 solares y una buena casa habitacion en lo mas céntrico y granado de la pintoresca **Villa Colon!**

No hay para qué describirlo... al solo anuncio de este interesante remate han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque **Colon** es y será siempre el sitio mas hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el mas lindo paseo público.

Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir; tiene vitalidad exuberante...

Colon es para Montevideo necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme, de ambiente puro y oxigenado.

Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.

Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó mas lotes, perfectamente adaptables para construir su casaquinta, dando frente al gran camino nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda. No hay terrenos más próximos á la Estacion, ni á la Plaza principal, ni al gran Parque Giot. Todos dan frente á calles públicas, abiertas al tránsito y son terrenos de forma regular y proporcionada, con lindas esquinas. La mayor parte tienen frente al gran camino, por medio con las conocidas quintas de los señor Carve, Perez Montero y otros.

Estos preciosos terrenos se entregarán perfectamente deslindados y amojonados y los venderemos al mejor postor, con título á completa satisfaccion.

Pertenecen al señor Juan Luis Crosa que se ausenta para Europa.

La casa, ocupada actualmente por dicho señor, da frente á la Estacion y dista apenas una cuadra de la misma. Consta de 5 espaciosas piezas, otra para servicio, cocina, *water closet*, aljibe, aguas corrientes, etc.

El comprador podrá ocuparla inmediatamente despues de escriturada.

Proximamente se distribuirán los planos con mejores datos.

Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.

Por otros informes, Arapey 99. 2684-st 15

Alejandro Victorica

Terrenos, terrenos—En la Avenida 19 de Abril—Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda venderé EL 20 DE SETIEMBRE á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, los solares núms. 1, 2 y 6 de la manzana E y 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana F formando un área total de 2438 metros 41 centímetros cuadrados.

Estos solares dan frente á la avenida 19 de Abril, á las calles Tomas Villalba y Bernardo Berro.

Tasacion: $ 1.50 el metro; base para la venta un peso.

Nota importante—Como medio de interesar á los corredores en las ventas que se anuncien en remate, la Comision Liquidadora ha resuelto abonar 1|4 por ciento de comision á todo corredor de número que compre propiedades. 2640-st.9

Felipe L. Monteverde

De cuadros al óleo buenos autores conocidos—En su casa, calle 18 de Julio núm. 203.

EL VIERNES 18 del corriente, á las 9 en punto de la noche.

A esta hora empezaré á vender al mejor precio todos los cuadros que estarán en exhibicion desde el viérnes 11 del corriente. 2660-st.11

Felipe L. Monteverde

De mobiliarios nuevos—En su casa, calle 18 de Julio núm. 203—A los novios y á todo el que tiene que amueblar su casa, les llamo la atencion—Todo es nuevo y se vende por liquidacion.

EL DIA del corriente, á las 8 de la noche, venderé todo lo que se necesita para aprontar una casa; desde la sala hasta la cocina. 2659-st.11

Torres Carbajal

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—De la magnífica casa-quinta, conocida que fué por la de Mateo Victorica—Calle de Agraciada núm. 852 y con frente tambien á la calle Uruguayana—Tasacion 30,000 $; las 2|3 partes 20,000 $.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 1|2 de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.—Venderé al mas alto precio, al contado y oro sellado, y por oferta que cubra las 2|3 partes de su tasacion, esta magnífica, como cómoda y bien situada propiedad. Consta su principal edificio de 14 piezas, con 2 vestíbulos al frente y al fondo con galerías de cristal; cuartos de baños, despensas y mas 5 piezas para servicio y con todas las demás indispensables comodidades. Gran jardin al frente y quinta con gran arboleda florestal y frutal. Invernáculos y glorietas. Buenas caballerizas, cocheras, revolcaderos, gallineros, etc., etc. En una palabra, una verdadera casa-quinta en la que no falta nada, como confort, elegancia y buen gusto. Tratándose de propiedades como ésta, creo inútil é innecesaria toda recomendacion. Su terreno lo componen 3 fracciones que, por estar contiguas, forman un total de 13,298 metros 96 cents. cuads. Teniendo un magnífico frente á la calle Agraciada de 57 mts. 553. Su tasacion es de 30,000 $, no admitiéndose oferta que no cubra las 2|3 partes, que lo es de 20000 $. Por títulos y demás datos, á la Gerencia del Banco.

Nota—Como medio de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncian en remate público, la Comision Liquidadora ha resuelto abonar el 1|4 % de comision á todo corredor de número que compre propiedades por cuenta propia ó de terceros.

Mas informes, al rematador, 18 de Julio número 57 [estudio del doctor don José R. Mendoza]. 2649-st 10

Torres Carbajal

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—De 1992 hectáreas, 2787 mts de campo—En el departamento de Tacuarembó—Tasacion bajísima.

EL JUEVES 1.° de Octubre á la 1 1|2 de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Venderé al mas alto precio, al contado y oro sellado, esta valiosa como buena fraccion de campo, situada en la costa del Arroyo Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesta de un area superficial de 1992 hectáreas 27 áreas y 87 centiáreas cuadradas. Linda por el Norte con la Cuchilla del Medio, que divide con campos de la sucesion Pereira y Nuñez de Moraes, por el Este un arroyo que nace de la Cuchilla del Medio y desagua en el de Tres Cruces, dividiendo con campos de don Enrique Diaz; por el Sud el Arroyo de las Tres Cruces y por el Oeste la cuchilla de Haedo, que divide con campo de don Felisardo Leal. Su tasacion es de $ 8 la hectárea. No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes, que lo es de $ 5 33 la hectárea. El mejor postor oblará en ese acto el 10 por ciento del precio de compra. El campo está libre de arrendamiento y por consecuencia disponible para el comprador. Para ver los títulos y demás, á la Gerencia del Banco.

Nota—Como medio de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncian en remate público, la Comision Liquidadora ha resuelto abonar el 1|4 % de comision á todo corredor de número que compre propiedades por cuenta propia ó de terceros.

Mas informes al rematador, 18 de Julio 57 (estudio del doctor José R. Mendoza). 2630-st.8

Luis V. Castro

EL VIERNES 25 de Setiembre á la 1 1|2 p. m. —Venta de un espléndido campo de pastoreo en el departamento del Salto—Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, frente al vestíbulo de la Bolsa venderé á oro sellado lo siguiente:

Una fraccion de campo de pastoreo, ubicado en la séptima seccion judicial del departamento del Salto, compuesto de un area superficial de ochocientas ochenta y cinco hectáreas, cuarenta y cinco areas y setenta y dos centiáreas cuadradas, lindando por el Norte con don Zenon Sena; por el Nordeste con don Antonio Fernandez; por el Sud y Sud-Este con la Zanja del Horno, de por medio con don Tomás Santana y por el Sud-Oeste y Oeste con el rio Arapey Grande, segun el plano levantado por el agrimensor don Manuel Espalter en dos de Diciembre de 1894, cuya venta efectuaré con la base de $ 8 la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes ó sea $ 5.34 hectárea.

El mejor postor consignará en el acto el 10 % en garantía de su oferta. Los títulos se encuentran de manifiesto á disposicion de los interesados.

Nota—La Comision Liquidadora del Banco Nacional con el fin de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncien en remate público, abonará 1|4 % de comision á todo corredor de número que compre propiedad por cuenta propia ó de terceros. 2655-st.11

José Cabal

EL SABADO 10 de Octubre á las 4 p. m. en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: dos casas bajas en la calle Mercedes números 184 y 186, edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14.. por 36 metros 068 igual á 42.. la primera consta de 10 piezas y demas comodidades y la segunda de 5 piezas, etc., etc., con su caño maestro, arrimos, adoquinados, etc., etc., todo pago. Títulos superiores.

Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) la relevan de ello.

El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.

Mas datos, Misiones 54, á las 2 p. m. 2607-st.5

AVISOS GENERALES

Tramvía á la Union y Maroñas

Se avisa al público que del 20 al 30 del corriente los coches que van á la Aduana por la calle de Zabala y vuelven por la de Colon, irán por Colon y regresarán por Zabala.

Setiembre 15 de 1896 2688-st.20

London & Brazilian Bank Limited

Desde el 1.° de Octubre próximo y hasta nuevo aviso este Banco abonará intereses sobre sus cuentas Depósitos, como sigue:

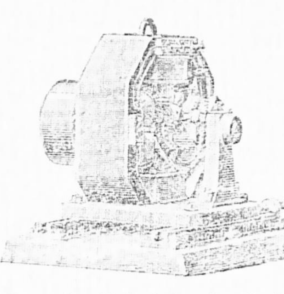
Depósitos á retirar con 30 dias aviso 3 % anual.
Id id id 60 id id 3 1|2 » id.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 % anual.
Id 6 id id id 3 » id.
Id 12 id id id convencional.
2657-st.19

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por la electricidad.



Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin, (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE
CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce [illegible]
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calmante de los dolores [illegible]
VENTA POR MENOR — EN TODAS LAS FARMACIAS y DROGUERIAS

El mas precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente es el ÚNICO LEGITIMO
VINO DEFRESNE
con PEPTONA
PARIS





Comision Nacional de Caridad
Y
BENEFICENCIA PUBLICA

Disposiciones relativas á la devolucion de expósitos

La Comision Nacional en sesion del 1.° del corriente ha resuelto hacer públicas las siguientes disposiciones relativas á la devolucion de expósitos y concordantes con los artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento interno del Asilo de Expósitos y Huérfanos:

1.° Hasta un año contado desde el dia en que una criatura entre en la Casa de Expósitos, podrán sus padres obtener de la Comision Delegada su devolucion con los requisitos y condiciones que en los artículos siguientes se contienen, pero pasado aquel plazo la Comision podrá disponer libremente de la criatura.

Las solicitudes de devolucion serán presentadas en la Secretaría del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

2.° Solicitada la devolucion de un niño por sus padres, la Comision Delegada, tomados los informes y conocidos los antecedentes necesarios, resolverá otorgando ó negando la devolucion.

Esta resolucion en el caso de ser negativa, será apelable para ante la Comision Nacional dentro del plazo de diez dias.

De la resolucion de la Comision Nacional que será dictada prévio informe de la Delegada, no se admitirá reclamo por el momento. Mediante la alegacion de hechos supervinientes, la solicitud podrá no obstante reiterarse en la misma forma, en el curso del año á contar desde el dia en que el niño entró al Asilo, aunque haya sido denegada por la Comision Delegada y por la Comision Nacional.

3.° Si la resolucion fuese otorgando la devolucion, la Comision Delegada hará prudentemente la designacion segun las personas y las circunstancias del caso, de la cantidad de dinero con que el padre ó madre solicitante debe compensar el servicio recibido. La Delegada fijará asimismo la forma ó plazo para la entrega de la cantidad designada. Esta resolucion será tambien apelable para ante la Comision Nacional.

2660-st.18 *La Direccion.*

Para tener la Verdadera Agua de
VICHY
(FRANCIA)
Exíjase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.
CELESTINS.—Gota, Mal de piedra, Diabetis.
GRANDE-GRILLE.—Hígado.
HOPITAL.—Estomago.
Téngase cuidado en especificar el Manantial.
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos* oro ($ 3.000).

Las propuestas deberán presentarse hasta las 3 de la tarde del jueves 17 del corriente para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.—Montevideo, Setiembre 4 de 1896.—*La Comision Liquidadora,*
2013-St.17 3.ªpág.

HAN LLEGADO

Langostas, ostras, camarones, caviar
Encurtidos vinagre y mostaza, cebollitas
Patés para fiambres, aceitunas Reina Morton
Arenques, canela, pimienta y especias molidas
Conservas Morton y Crosse y Brackwell
Harina Avena, Cebadilla, Tapioca, etc. Keen y Co.
Galletitas finas de Huntley y Palmers
Chocolates y cocoa de Fry y Sons
Whisky, Old Tom Gin, Orange Bitters
Sardinas sin espinas Reine, Amieux, etc.
VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANREE
104 A, 104 B, CALLE 25 DE AGOSTO 106 Y 108

Desde 1896
LOS EXCELENTES PRODUCTOS DE LA
Perfumería Oriza
ORIZA-OIL
ESS-ORIZA
ORIZA-POWDER
serán ofrecidos al público bajo un nuevo aspecto. Esta modificacion ha sido hecha con el objeto de permitir á los amadores y apasionados de la PERFUMERIA ORIZA reconocer los productos LEGITIMOS.
Otros anuncios dan en este periódico el fac simile de las nuevas cajas y frascos.
L. LEGRAND
11, place de la Madeleine
PARIS
Mandase franqueado, á quien lo pide, el Catálogo illustrado.

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm ed m.



PAPEL WLINSI
Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.
Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.



AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **16 de Setiembre.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **2 de Octubre.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **16 de Octubre.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC
Saldrá el de Setiembre á las 5 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI
Saldrá el **21 de Setiembre** á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 41
3.ª id	28 10

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés

AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE
Saldrá el 16 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor francés

ESPAGNE
COMANDANTE PAYAN
Saldrá el 19 de Setiembre directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne* de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.
perm.